

**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

DANIRA MARLENY RODRIGUEZ MORALES

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN JOSÉ EL RODEO – VOLUMEN 12

1 – 68 -2 – CPA – 2010

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

DANIRA MARLENY RODRIGUEZ MORALES

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	Cristian Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2011, según Acta No. 24-2011 Punto TERCERO, inciso 3.10, subinciso 3.10.6 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San José El Rodeo, departamento de San Marcos.

Presentó: **DANIRA MARLENY RODRÍGUEZ MORALES**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a diecinueve días del mes de octubre de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A Dios	Por haberme dado la vida, salud y sabiduría para culminar con éxito mi carrera universitaria, a quién debo todo lo que soy y por permitirme alcanzar una meta más
A mis padres	Leonidas Rodriguez María Olga Morales por su amor, su sacrificio, su dedicación y su apoyo incondicional
A mis hermanos	Helen, Astrid y Christopher, por todos los momentos compartidos
A mis sobrinas	Escarlett y Anaitte, con mucho cariño y ser un ejemplo para ellas
A mis Abuelitas	María de los Reyes Tunchez (+) Esperanza Gutiérrez Por sus consejos, apoyo y confianza
A mi familia en general	Con quienes comparto este éxito
A mis amigos	Por brindarme su amistad, por compartir gratos momentos y la motivación de seguir adelante
A la Universidad de San Carlos de Guatemala	Por forjarme en mi carrera profesional
Y a usted	Por compartir conmigo este triunfo

ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.1.1	Aspectos culturales y deportivos	2
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización	2
1.2.2	Extensión territorial	3
1.2.3	Clima	3
1.2.4	Orografía	4
1.3	DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	4
1.3.1	División política	4
1.3.2	División administrativa	7
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.4.1	Organizaciones sociales	10
1.4.2	Organizaciones productivas	11
1.4.3	Entidades de apoyo	11
1.4.4	Concejo Municipal.	13
1.4.5	Alcaldías auxiliares	14
1.4.6	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	14
1.5	POBLACIÓN POR CENTRO POBLADO	15
1.5.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	15
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	16
1.5.3	Densidad poblacional	18
1.5.4	Población económicamente activa	18
1.5.5	Migración	19

1.5.5.1	Inmigración	20
1.5.5.2	Emigración	20
1.5.6	Vivienda	21
1.5.7	Ocupación y salarios	22
1.5.8	Niveles de ingreso	23
1.5.9	Pobreza	24
1.5.10	Desnutrición	24
1.5.11	Empleo	25
1.5.12	Subempleo	25
1.5.13	Desempleo	25
1.6	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	26
1.6.1	Agrícola	27
1.6.2	Pecuaría	28
1.6.3	Artesanal	29
1.6.4	Agroindustrial	30
1.6.5	Comercio y servicio	31
1.7	INFRAESTRUCTURA FISICA	31
1.7.1	Centro de acopio	31
1.7.2	Mercados	32
1.7.3	Vías de acceso	32
1.7.4	Puentes	32
1.7.5	Energía eléctrica	32
1.7.6	Telecomunicaciones	33
1.7.7	Transporte	33
1.7.8	Rastros	33
1.7.9	Educación	34
1.7.10	Salud	34
1.7.11	Agua	34
1.7.12	Drenajes	34

1.7.13	Sistema de tratamiento de aguas servidas	35
1.7.14	Sistema de recolección de basura	35
1.7.15	Tratamiento de desechos sólidos	36
1.7.16	Letrinización	36
1.7.17	Cementerios	36
1.8	SITUACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	37
1.8.1	Hidrografía	37
1.8.2	Bosques	37
1.8.3	Fauna	38
1.8.4	Flora	38

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	39
2.1.1	Presupuesto	44
2.1.1.1	Formulación	47
2.1.1.2	Ejecución	52
2.1.1.3	Liquidación	74
2.1.2	Contabilidad integrada	75
2.1.2.1	Ingresos	76
2.1.2.2	Gastos	79
2.1.2.3	Situación financiera	79
2.1.2.4	Control interno	84
2.1.3	Tesorería	84
2.1.3.1	Ingresos	85
2.1.3.2	Egresos	86
2.1.3.3	Flujo de efectivo	87
2.1.3.4	Control interno	87
2.1.5	Préstamos y donaciones	89
2.1.5.1	Generales y respaldo legal	89

2.1.5.2	Destino y proyección de desembolsos	91
2.1.5.3	Proyección de amortizaciones e intereses	94
2.1.5.4	Control interno	96
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	97
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	98
2.3.1	Situado constitucional	99
2.3.2	IVA-Paz	99
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	99
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	100
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES	100
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	103
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	103
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	104
2.7.1	Ingresos corrientes	105
2.7.2	Ingresos de capital	105
2.7.3	Préstamos y donaciones	106

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS

PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	108
3.2	SERVICIO DE MERCADO	110
3.3	SERVICIO DE CEMENTERIO	112
3.4	EDUCACIÓN	113
3.5	RASTRO MUNICIPAL	113
3.6	BAÑOS Y SANITARIOS MUNICIPALES	114
3.7	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES	116

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA

FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	118
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	119
4.3	CONTROL INTERNO	120
4.3.1	Manuales	121
4.3.2	Normas y procedimientos	121
4.3.2.1	Cuentas de estados financieros	121
4.3.2.2	Cumplimiento en entrega de información	124
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	125
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	126
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	127
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	129
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	129
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	130
	CONCLUSIONES	132
	RECOMENDACIONES	134
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, análisis de la población , años: 1994, 2002 y 2010	17
2	Municipio de San José El Rodeo - San Marcos, población económicamente activa , año: 1994, 2002 y 2010	19
3	Municipio de San José El Rodeo - San Marcos, condición de tenencia de la vivienda , años: 2002 y 2010	21
4	Municipio de San José El Rodeo - San Marcos, actividad productiva por hogar , años: 2010	22
5	Municipio de San José El Rodeo - San Marcos, niveles de ingresos , año: 2010	23
6	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, resumen de actividades productivas , año: 2010	26
7	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, principales productos agrícolas , año: 2010	27
8	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, producción pecuaria por unidades volumen y valor , año: 2010	29
9	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, producción artesanal , año: 2010	30
10	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, resumen de formulación de ingresos presupuestarios según presupuesto vigente , período: del 01 de enero al 31 de diciembre	51
11	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006	55
12	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007	58

13	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	61
14	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, ejecución presupuestaria de ingresos municipales por rubros presupuestarios , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	65
15	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, ejecución presupuestaria de ingresos municipales por rubros presupuestarios , del 01 de enero al 31 de mayo de 2010	68
16	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, resumen de ejecuciones presupuestarias de ingresos , período: del 01 de enero al 31 de diciembre	71
17	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, resumen de ejecuciones presupuestarias de egresos , período: del 01 de enero al 31 de diciembre	73
18	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, ejecución presupuestaria de ingresos por su destino , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	77
19	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, traslado de los ingresos a los estados financieros , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	78
20	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, estado de resultados , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.	81
21	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, balance general , del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.	82
22	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, proyección de amortizaciones e intereses , período: del 01 de enero al 31 de diciembre	95
23	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, proyección de amortizaciones e intereses , período: del 01 de enero al 31 de diciembre	96

24	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, transferencias del gobierno central , período: del 01 de enero al 31 de diciembre	100
25	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, impuesto único sobre inmuebles , período: del 01 de enero al 31 de diciembre.	102
26	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, transferencias de capital , período: del 01 de enero al 31 de diciembre	106
27	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, resumen de préstamos y donaciones , período: del 01 de enero al 31 de diciembre.	107
28	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, comparativo entre ingresos vrs. egresos por servicio de agua y alcantarillado , período: del 01 de enero al 31 de diciembre.	109
29	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, ingresos por servicio de baños y sanitarios municipales , período: del 01 de enero al 31 de diciembre.	115
30	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, ingresos por otros servicios , período: del 01 de enero al 31 de diciembre.	116

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, centros poblados , año: 2010.	5
2	Municipio de San José El Rodeo - San Marcos, entidades de apoyo , año: 2010.	12
3	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, densidad poblacional , años: 1994 – 2002 – 2010.	18
4	Municipio de San José El Rodeo - San Marcos, índices de pobreza, pobreza extrema , expresado en porcentajes, año: 2010.	24
5	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, datos generales y respaldo legal de préstamos , año 2008.	90
6	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, datos generales y respaldo legal de préstamos , año 2008.	91
7	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, datos generales y respaldo legal de préstamos , año 2009.	92
8	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, destino y proyección de desembolsos , año: 2008.	93

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San José El Rodeo – San Marcos, estructura organizacional de la Municipalidad , año: 2010.	9
2	Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos, organigrama de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM) , año: 2010.	41

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos, integración de mobiliario y equipo , año: 2009

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, ha promovido el desarrollo del País a través de la enseñanza superior universitaria. En la actualidad la Facultad de Ciencias Económicas, como parte integral de dicha casa de estudios, establece la realización de un estudio socioeconómico de las comunidades más desarraigadas del País.

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, es uno de los dos métodos de evaluación final que tiene establecidos la Facultad de Ciencias Económicas, previo a la obtención del título universitario en el Grado Académico de Licenciado, en las tres carreras que se imparten, Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría.

La investigación se realizó con la aplicación del método científico a través de la siguiente metodología: seminario general, que proporciona a los estudiantes conocimientos básicos y apoyo para su realización, el seminario específico permite conocer y estudiar aspectos puntuales relacionados con la carrera, con el objeto de aplicarlos durante el trabajo de campo. Posteriormente, se inició el proceso de planificación de las actividades, que consistieron en integración de grupos de acuerdo al Municipio asignado; se procedió a elaborar el plan de investigación y cuestionarios de entrevista.

El tema a desarrollar es sobre “Diagnóstico Financiero Municipal”, como resultado de la investigación de campo realizada en el mes de junio del año 2010, que tiene como objetivo que los estudiantes conozcan la realidad financiera de las municipalidades, con el propósito de proponer soluciones a los problemas que afectan a la Municipalidad.

Existieron limitaciones en el alcance de la investigación, sin embargo se logro obtener la información necesaria, la que permite elaborar el diagnóstico respectivo.

Este informe consta de cuatro capítulos; en el capítulo I se describe el marco general del municipal, donde se mencionan antecedentes, aspectos geográficos, división política-administrativas, población, actividades productivas, infraestructura física, recursos naturales entre otros.

En el capítulo II, se realiza un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, con el propósito de establecer su realidad económica a través de la evaluación de sus ingresos y gastos desde el punto de vista del presupuesto y del sistema de contabilidad. Así mismo se analiza la participación de las transferencias del gobierno central, de los arbitrios y tasas, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento y las debilidades de todos los aspectos evaluados.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios público que presta la Municipalidad de San José El Rodeo, como lo son: el servicio de agua, de alcantarillado, de mercado, de cementerio, educación, entre otros.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, por medio de la aplicación de leyes vigentes, mejorar la participación en la formulación y liquidación del presupuesto, la implementación de normas y procedimientos para mejorar el control interno, y la recaudación de los servicios públicos y de las tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito , así como

la implementación de programas de capacitación de autoridades y personal financiero.

Por último se formulan las conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo objeto de análisis, con el fin de proponer soluciones a los programas encontrados, así como también incluyen anexos y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se hace referencia a las principales características socioeconómicas del municipio de San José El Rodeo, departamento de San Marcos.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Anteriormente San José El Rodeo se constituyó como un paraje del municipio de San Pablo, departamento de Quetzaltenango. El 8 de febrero de 1834 los vecinos del lugar se reunieron y solicitaron formar un pueblo y elegir municipalidad, lo que fue concedido a través de Acuerdo Gubernativo el 12 de marzo de 1834, el primer alcalde electo popularmente fue el Sr. José Figueroa.

En ese entonces estaba conformado por el pueblo San José del Rodeo, en el área rural la conformaban 20 caseríos: El Siglo, Soledad, Nalmatancillo, Las Trojas, Las Flores, San Vicente, Hojarales, La Esperanza, Santa Rita, Naguatán, Los Chilares, El Rosario, San Rafael, Los Cerros, Cerro Redondo, San Francisco, La Unión, Florencia, Escobio, Santa Ana, con una población de 3,059 habitantes. Actualmente de los caseríos registrados (fincas) varios se encuentran en jurisdicción del municipio de El Tumbador.

Su nombre se debe a que en el centro del pueblo, lo que hoy conforma el casco urbano, había una frondosa ceiba y alrededor de la misma había un corral, el cual era aprovechado por los viajeros, ya que en ese tiempo el paso por el lugar era obligado y utilizado para descansar y pastar a los animales, los cuales serían comercializados. Las personas le llamaban a ese lugar “El Rodeo”, 119 años después la población decidió buscar un santo patrón al lugar y de acuerdo a sus

creencias eligieron a San José, por lo que desde 1953 es conocido como el municipio de San José El Rodeo"¹.

Algunos acuerdos gubernativos de importancia para el Municipio son:

Educación pública, de fecha 6 de julio de 1893, en el que se establece una Escuela de Música (ya no existe en la actualidad).

1.1.1 Aspectos culturales y deportivos

Se realizan campeonatos de fútbol en el campo situado en el casco urbano, así como campeonatos de papi fútbol, llevados a cabo en la cancha polideportiva de la cabecera municipal.

El folklore de San José El Rodeo está representado por el Convite que se lleva a cabo todos los años en diciembre, otra forma de recreación de los pobladores de San José El Rodeo, consiste en visitar piscinas turísticas que se encuentran situadas en San Pablo, San Marcos, municipio cercano, donde suelen festejar ocasiones especiales.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, colindancias, extensión territorial y otras características propias del mismo.

1.2.1 Localización

San José El Rodeo se encuentra situado en la parte sur del departamento de San Marcos, en la región VI o región sur-occidental. Se localiza en la latitud 14° 54' 50" y en la longitud 91° 58' 33".

¹ DEL ÁGUILA CONSULTORES- Información histórica-geográfica del departamento de San Marcos. Investigación de documentos históricos de Guatemala y Elaboración de monografías departamentales y municipales. Guatemala; Año 2005. p. 175

Limita con los siguientes municipios de San Marcos: al norte con San Pablo; al sur con Tumbador y Pajapita; al este con San Rafael Pie de la Cuesta; y al oeste con Catarina.

1.2.2 Extensión territorial

Cuenta con una extensión territorial de 81 kms.², representa un 0.21% de la extensión de San Marcos, es de los municipios más pequeños que existen, a nivel nacional representa un 0.0074% en tamaño. Posee una altura de 700msnm. en la parte más alta, que corresponde a la cabecera municipal, la parte baja del Municipio tiene una altura de 349 msnm., aproximadamente, la parte media cuenta con un altura de 471 msnm.

Las rutas de acceso para el Municipio son: desde la Ciudad Capital de Guatemala por la ruta CA-2 hasta el municipio de Pajapita en el departamento de San Marcos (Km. 253), posteriormente se toma la ruta departamental 13 y luego de 35 kilómetros recorridos se llega a la cabecera municipal, en total 288 Kms² (conocida como ruta por la costa sur).

También se puede tomar la ruta CA-1 desde la Ciudad Capital hasta la cabecera departamental de San Marcos, kilómetro 250, en el kilómetro 285 se cruza con la ruta departamental 13, para recorrer 1 Km. y llegar a la cabecera municipal de San José El Rodeo, en total 286 Kms² (conocida como ruta por tierra fría).

1.2.3 Clima

En el Municipio se presenta un clima cálido por pertenecer a la boca costa de San Marcos, en época de invierno llueve desde el medio día, sin viento. La precipitación pluvial varía de una zona a otra desde los 2,890 mm., en promedio anual. La temperatura oscila entre los 20 y 30 grados centígrados y depende de la época.

1.2.4 Orografía

En el municipio de San José El Rodeo no hay cobertura forestal, debido a que sus tierras son utilizadas para cultivos perennes tales como el café, al mismo tiempo se registra en un rango menor, especies como: cedro, tepemiste, palo blanco y matilisquate, entre otros. En el Municipio no existen programas forestales llevados a cabo por el Instituto Nacional de Bosques (INAB).²

Existen dos ríos principales, los cuales son Cabúz e Ixmalá, ambos desembocan en el Río Naranjo. No tiene volcanes o montañas en su territorio. Existen varios nacimientos de agua y riachuelos.

1.3 DIVISION POLÍTICA-ADMINISTRATIVA

La división del Municipio en centros poblados ha variado en los últimos años, a continuación se presenta un resumen de la división política, así como de la administración actual.

1.3.1 División política

La división política del municipio de San José El Rodeo, consiste en las distintas aldeas, caseríos, villas, parajes y otros centros poblados y sus distintas modificaciones en el transcurso de los años.

En el X Censo Poblacional y V de Habitación de 1994, el Municipio constaba de 1 cabecera municipal, 6 aldeas, 12 caseríos, 36 fincas, 11 labores y 2 haciendas. Comparado con el XI Censo Poblacional y VI de Habitación del año 2002 se eliminaron todas las labores y que pasaron unas a fincas debido a la disgregación de la tierra, ya que las fincas optaron por liquidar a sus trabajadores a través de brindarles tierra propia, entre ellas las fincas Bugambilia, El Diamante, Elenita, La Unión, La Victoria, Montecristo y San

² Información según el INAB y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Guatemala noviembre 2004.

Alfonso, se convirtieron en cantones y caseríos. En ese año quedó conformado por 1 cabecera municipal, 6 aldeas, 12 caseríos, 37 fincas, 1 hacienda.

Según investigación de campo de 2010, el Municipio consta de 1 cabecera municipal, 6 aldeas, 13 caseríos, 17 cantones, 31 fincas y 3 haciendas. Desaparecieron las fincas Corinto, El Recreo, El Recuerdo, Nuevo San Nicolás, Canadá, La Grandeza y Amberes. Cabe mencionar que la Cooperativa Agrícola San José, R.L. actualmente trabaja con las fincas Canadá, La Plata y Venezuela ésta última pertenece a El Tumbador, para adquirir dichas propiedades y poder asentarse como caseríos, a excepción de La Plata, que ya está inscrita.

Tabla 1
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
División política
Año: 2010

No.	Centro poblado	Censo 1994	Investigación de campo Año 2010	Distancia a Cabecera municipal en Kilómetros
1	San José El Rodeo	Pueblo	Pueblo	0
2	Entre Ríos	Caserío	Caserío	8
3	Santo Tomás	Finca	Finca	5
4	Ixpetén	Aldea	Aldea	5
5	El Triunfo	-	Cantón	5
6	San Jerónimo	Finca	Finca	3
7	Campachán	Caserío	Caserío	3
8	Santa Ana Belén	Caserío	Caserío	2
9	El Pomaroso	Finca	Finca	2
10	San Miguel	Finca	Finca	2
11	San Vicente	-	Caserío	1
12	Ramazzini	-	Caserío	0.5
13	La Libertad	Finca	Finca	2
14	Los Ángeles Las Pilas	Caserío	Caserío	1
15	Bella Vista	-	Cantón	0.6
16	12 de Noviembre	-	Cantón	0.2
17	El Chaparral	Hacienda	Hacienda	7
18	Nuevo San José	-	Cantón	0.5

Continúa en página siguiente...

Viene de tabla 1

No.	Centro poblado	Censo 1994		Investigación de campo Año 2010	Distancia a Cabecera municipal en Kilómetros
19	La Gloria	Finca	Finca		0.6
20	El Pensamiento	Finca	Finca		0.6
21	Los Cerros	Finca	Finca		2
22	La Ilusión	-	Cantón		0.5
23	El Mirador	-	Cantón		0.4
24	Liberia	Finca	Finca		0.8
25	El Manantial	Finca	Finca		3
26	Villa Graciela	Finca	Finca		7
27	El Recuerdo	Finca	Cantón		5
28	La Unión	Caserío	Caserío		5
29	San Vicente	Finca	Finca		5
30	La Florida	Finca	Finca		5
31	Cerro Redondo	Aldea	Aldea		5
32	Comunidad Agraria La Esperanza	Caserío	Caserío		4
33	Santa Ana	Aldea	Aldea		5
34	La Industria	Aldea	Aldea		8
35	El Quetzalito	Finca	Finca		5
36	El Quetzalito II	-	Finca		5
37	España	Finca	Finca		8
38	Horizonte	Finca	Finca		5
39	Las Trojas	Caserío	Caserío		6
40	Hojarales	Finca	Finca		8
41	Bélgica	Finca	Finca		7
42	Santa Rita Ruiz	Caserío	Caserío		12
43	El Paraíso	Finca	Hacienda		7
44	Villa María	-	Finca		7
45	San Rafael	Finca	Finca		18
46	San Rafael Las Flores	Aldea	Aldea		23
47	Concepción	Finca	Finca		15
48	Santander	Finca	Finca		31
49	Los Placeres	Caserío	Finca		30
50	Santa Teresa	Labor	Finca		29
51	El Coco	-	Cantón		28
52	La Güicha	-	Cantón		28
53	Las Flores	Labor	Caserío		28
54	San Francisco	Aldea	Aldea		29

Continúa en página siguiente...

Viene de tabla 1

No.	Centro poblado	Censo 1994		Investigación de campo Año 2010	Distancia a Cabecera municipal en Kilómetros
55	San Isidro	Caserío	Cantón		29
56	Canadá	Finca	Finca		32
57	Nuevo San Nicolás	-	Cantón		30
58	El Pilar	Caserío	Finca		28
59	La Grandeza	Caserío	Caserío		29
60	Amberes	Finca	Cantón		27
61	La Plata	-	Caserío		30
62	La Providencia	-	Finca		30
63	Belén	-	Cantón		29
64	La Castaña	Finca	Finca		30
65	Santa Fe	Hacienda	Hacienda		30
66	Santa Marta	-	Finca		30
67	San Lorenzo	Labor	Cantón		33
68	Nueva Jerusalem	-	Cantón		6
69	Agrícola Venecia	-	Finca		11

Fuente: Según trabajo de campo EPS., primer semestre 2010.

Como se puede observar en la tabla anterior existe una diferencia de 18 centros poblados constituidos entre el censo 1994 y la investigación de campo realizada

1.3.2 División administrativa

La división administrativa se refiere a “la forma como se realiza la gestión del gobierno del área, ya sea a través de alcaldías, alcaldías auxiliares, mayordomos, alguaciles, etc., además la categoría que tiene la municipalidad o la corporación que administre; todos estos aspectos tienden a cambiar con el transcurrir del tiempo.”³

³José Antonio Aguilar Catalán. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). 2ª. Edición. Editorial Praxis. Año 2009. Pag.43.

Derivado de la autonomía que confiere la Constitución Política de la República de Guatemala a los municipios, es derecho de los habitantes elegir a las autoridades.

La departamentalización utilizada en la Municipalidad es por funciones, ya que basa la autoridad total en el Concejo Municipal y se divide en áreas según la especialidad de cada uno, la misma se encuentra desactualizada por no reflejar la situación actual.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es la forma como el gobierno municipal se encuentra integrado en sus diferentes áreas.

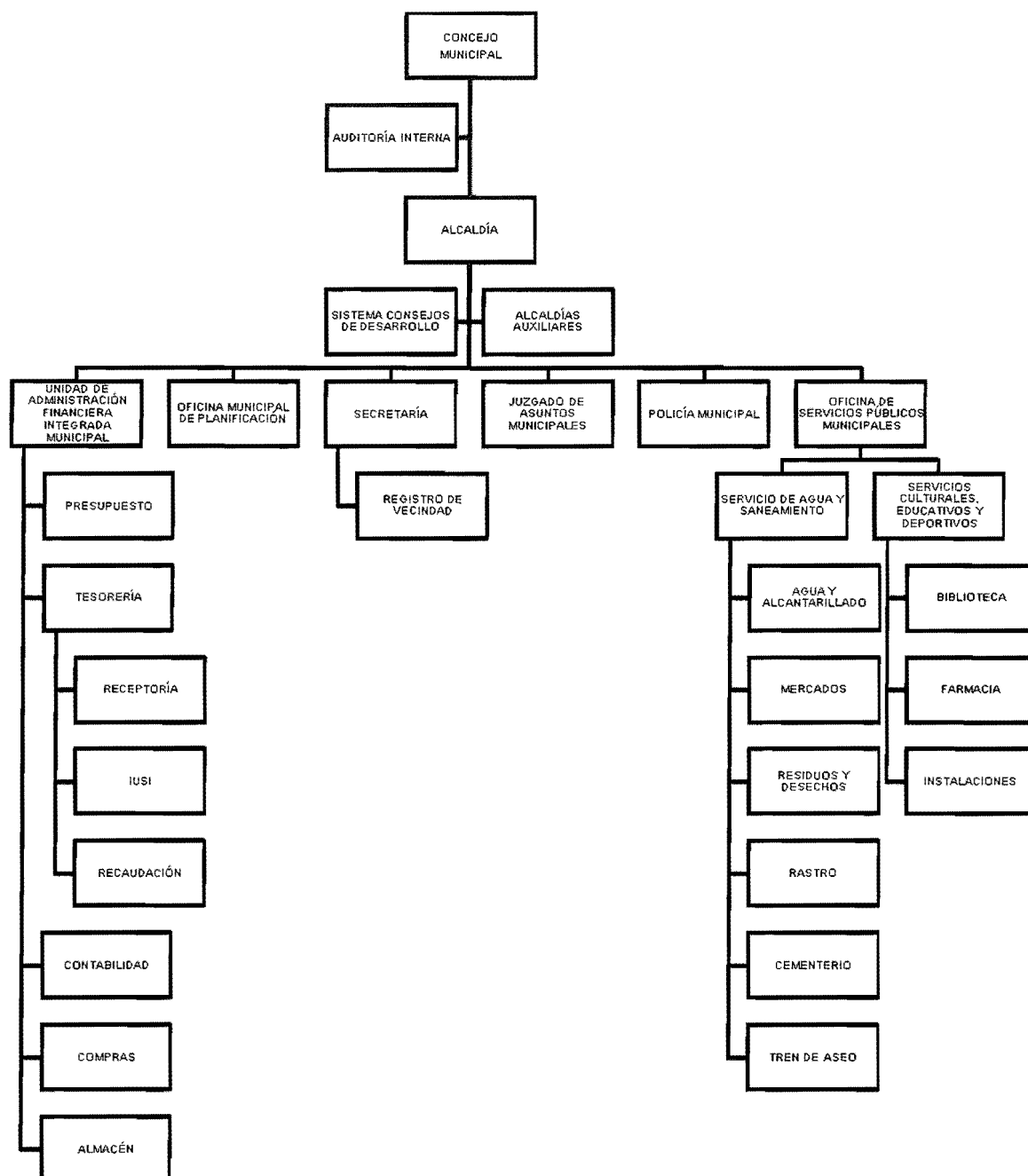
La complejidad en la estructura administrativa de la Municipalidad es media, ya que se divide en cuatro niveles jerárquicos, lo que facilita la coordinación de la organización.

La formalización de la Municipalidad es baja, debido a que posee pocos manuales y reglamentos.

En la municipalidad de San José El Rodeo, existe centralización en la toma de decisiones, es decir toda la autoridad radica en el Concejo Municipal y en el Alcalde Municipal.

A continuación se presenta una grafica de la estructura organizacional del municipio de San José El Rodeo.

Gráfica 1
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Estructura organizacional de la Municipalidad
Año: 2010



Fuente: Departamento de tesorería municipal, San José El Rodeo, San Marcos

1.4.1 Organizaciones sociales

Según investigación realizada, el Municipio tiene representación en el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- a través del Alcalde Municipal mediante reuniones mensuales y ordinarias en la cabecera departamental de San Marcos, dicha participación ha permitido el análisis de las diferentes propuestas de proyectos según las necesidades del Municipio.

De acuerdo a la información obtenida por la Secretaría Municipal, se han constituido 24 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- en el área rural, que velan por la búsqueda de soluciones ante las necesidades de las comunidades y son los encargados de transmitirlos a donde corresponde; y se considera los procesos participativos de las asambleas comunitarias, asimismo se verificó que no existen COCODES en el casco urbano ni en las fincas.

Existen otras organizaciones como el Consejo de Administración Local, Cooperativa La Esperanza R.L., que dentro de sus principales funciones esta promover el aspecto social, económico y cultural, mediante la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad hacia todas las comunidades.

Comités comunales que son creados con fines específicos entre los cuales están: Comité de Emergencia, Comité de Agua, que se constituyen sobre la base del trabajo y la participación de los vecinos para velar por el bienestar íntegro de las comunidades. La Asociación de Transportistas, integrada por dueños de empresas que prestan servicio urbano y rural dentro de estos se encuentran los microbuses, pick-up, taxis, moto taxis. Sin embargo, algunas organizaciones no se encuentran registradas en la Municipalidad.

Además existe la Oficina Municipal de la Mujer promovido por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, esta oficina se constituyó con el fin de promover el desarrollo en todas las aldeas del Municipio.

1.4.2 Organizaciones productivas

Las organizaciones productivas se consideran como la base para el desarrollo integral y todas aquellas organizaciones agrupadas como cooperativas con el objetivo de velar por el aprovechamiento de recursos de la producción y así mejorar el nivel de vida de la población. Entre estas organizaciones existe la Cooperativa Integral Agrícola San José, R.L., ubicada en el Caserío La Plata como una organización formal de la producción de los diferentes cultivos del Municipio.

La finalidad de la cooperativa es promover el mejoramiento económico y social de las personas, mediante la implementación de planes, programas, proyectos, que demandan el esfuerzo común, la ayuda mutua, acción conjunta y la solidaridad, sin fines de lucro.

1.4.3 Entidades de apoyo

En el Municipio existen entidades estatales, municipales y privadas que brindan apoyo a la población y contribuyen al desarrollo de diversas comunidades.

A continuación se presenta una tabla donde se muestran las entidades de apoyo que existen en el Municipio:

Tabla 2
Municipio de San José El Rodeo - San Marcos
Entidades de apoyo
Año: 2010

Nombre de la institución	Sector	Funciones	Cobertura Urbana	Cobertura Rural
Juzgado de Paz	Estatal	Impartir justicia.	X	X
Policía Nacional Civil (Sub-Estación 4222)	Estatal	Seguridad del Municipio.	X	X
Supervisión Educativa	Estatal	Supervisión de Centros Educativos.	X	X
Comisión Nacional para la Alfabetización	Estatal	Facilitar la educación de personas que viven en lugares distantes.		X
Centro de Salud	Estatal	Atención médica curativa y preventiva.	X	X
Registro Nacional de Personas	Estatal	Registro e inscripción de los nacimientos, defunciones, matrimonios y la emisión del documento de identificación DPI.	X	X
Tribunal Electoral	Estatal	Aplicación de la ley electoral y de partidos políticos.	X	X
Municipalidad	Público	Ejerce el gobierno y la administración de los intereses del Municipio.	X	X
Alcaldías auxiliares	Público	Representa el Gobierno en las comunidades.		X

Continúa página siguiente...

...Viene de tabla 2

Nombre de la institución	Sector	Funciones	Cobertura Urbana	Cobertura Rural
Oficina municipal de la mujer	Público	Reducir la problemática, necesidades y demandas de las mujeres del Municipio.	X	X
Bomberos municipales	Público	Atender la ocurrencia de siniestros.	X	X
Cooperativa Integral San José, R. L.	Privado	Apoyar a los asociados en la comercialización de sus productos, y apoyo técnico.		X
Cooperativa Agrícola La Esperanza, R. L.	Privado	Apoyar a sus asociados en la comercialización de sus productos, así como el acceso a préstamos.		X
Banco de Desarrollo Rural	Privado	Servicios de ahorro y préstamos a personas individuales o jurídicas.	X	

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2010

1.4.4 Concejo Municipal.

El gobierno municipal de San José el Rodeo es ejercido por un Concejo Municipal integrado por: un alcalde, dos síndicos, tres concejales, un síndico suplente y un concejal suplente.

Los síndicos y concejales, como miembros del Concejo Municipal y del órgano de decisión, tienen sus propias funciones o atribuciones. Los Concejales sustituirán al Alcalde por ausencia temporal, en su orden específico, emisión de dictámenes que el Alcalde solicite integrar comisiones distintas.

El Alcalde Municipal es integrante de la Mancomunidad de Municipios Marquenses del Sur -MAMSUR-, con el fin de desempeñar un papel importante como gestor y búsqueda de beneficios.

Cabe mencionar que se realizan reuniones ordinarias los días martes generalmente por las tardes, otras veces por la mañana, esto depende de las necesidades o de la agenda de trabajo del Alcalde Municipal. Las reuniones extraordinarias se llevan a cabo principalmente cuando se presentan situaciones de emergencia.

1.4.5 Alcaldías auxiliares

A junio de 2010 existen en el Municipio 20 alcaldías auxiliares como órganos de representación del Gobierno local en el ámbito comunitario, son el vínculo de relación para el planteamiento de necesidades, priorización de proyectos y toma de decisiones.

Según información proporcionada por la Secretaría Municipal el cargo de alcalde auxiliar en gran parte es gratuito y obligatorio, existen excepciones que por causa justificada y aprobado por el Concejo Municipal puede ser retribuido, éstas tienen representatividad en las aldeas, caseríos y cantones. La autoridad inmediata superior es el Alcalde Municipal.

Dentro de las principales funciones que tienen las Alcaldías Municipales están: promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de problemas locales.

1.4.6 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Este es el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de la planificación democrática del desarrollo, en el

Municipio, el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, está integrado por 43 personas de la siguiente manera: concejo municipal, un representante de cada uno de los consejos comunitarios de desarrollo, comisión de educación, de asistencia social, de cultura y deportes, de finanzas municipales, de fomento económico y turismo municipal, de la familia, de la mujer, de la niñez, de los derechos humanos, de seguridad ciudadana y de ambiente y recursos naturales. Desarrollo de cada poblado, con el fin de apoyar la gestión de la Corporación Municipal para la toma de decisiones.

Dentro de las funciones del COMUDE están: promover y apoyar el funcionamiento de los COCODES del Municipio, para facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones.

1.5 POBLACIÓN POR CENTRO POBLADO

Es el total de habitantes de un área específica (ciudad, país o continente) en un determinado momento. El estudio de la población proporciona una información de interés para las tareas de planificación en sectores. Además proporcionan los datos necesarios para formular políticas gubernamentales de población, para modificar tendencias demográficas y conseguir objetivos económicos y sociales. Su análisis es a través de los indicadores de edad, género, etnia, área, niveles de ingreso, niveles de pobreza y pobreza extrema, población económicamente activa y migración.

1.5.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

La población total del municipio de San José El Rodeo en el año 1994 era de 12,326 personas y para el año 2002 de 14,125 personas, según datos de los censos poblacionales del Instituto Nacional de Estadística –INE-, proyectándose para el año 2010 una población de 16,454 personas, con una tasa anual de crecimiento del 1.72%.

1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Conforme al criterio adoptado por el Instituto Nacional de Estadística para el censo de población realizado en el año 2002, considera como áreas urbanas a todas aquellas poblaciones del país que se han reconocido oficialmente con la categoría de villa o pueblo y como área rural a las aldeas caseríos y fincas.

Para el cálculo de la proyección que se describe en los diferentes cuadros de población se utilizó la siguiente fórmula $S = P (1+i)^t$ en el desarrollo de la misma se empleó una tasa de crecimiento de $i = 1.72\%$.

En el cuadro uno se muestra el análisis de la población del Municipio por género, edad, grupo étnico y área urbana y rural.

Cuadro 1
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Análisis de la población
Años: 1994, 2002 y 2010

Descripción	1994		2002		2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	6,027	49	6,985	49	7,927	48
Mujeres	6,299	51	7,140	51	8,527	52
Total	12,326	100	14,125	100	16,454	100
<u>Población por área</u>						
Urbana	1,544	13	1,796	13	2,092	13
Rural	10,782	87	12,329	87	14,362	87
Total	12,326	100	14,125	100	16,454	100
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	2,330	19	139	1	162	1
No indígena	9,354	76	13,986	99	16,292	99
Ignorado	642	5	0	0	0	0
Total	12,326	100	14,125	100	16,454	100
<u>Población por edad</u>						
00-06	3,094	25	2,836	20	3,479	21
07-14	2,895	23	3,388	24	3,566	22
15-64	5,745	47	7,112	50	8,691	53
65 y más	592	5	789	6	718	4
Total	12,326	100	14,125	100	16,454	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Proyección 2010 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Como se puede constatar en los censos de 1994 y 2002 existe una población mayor de mujeres en el Municipio, al igual que en la proyección para el año 2010 prevalece la misma tendencia.

La población según rangos de edades presentados se mantiene constante en el lapso transcurrido desde el año 1994 al año 2002, la población comprendida

entre 15 y 16 años tiene mayor participación en los años 2002 y 2010, lo que indica que en el Municipio existe una cantidad significativa de fuerza laboral.

1.5.3 Densidad poblacional

La densidad de la población (también denominada formalmente población relativa, para diferenciarla de la absoluta) se refiere a la distribución del número de habitantes a través del territorio de una unidad funcional o administrativa (continente, país, estado, provincia, departamento, distrito, condado, etc.).

A continuación se presenta la siguiente tabla sobre la densidad poblacional del Municipio.

Tabla 3
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Densidad poblacional
Años: 1994 – 2002 - 2010

Origen de datos	Población	Densidad km ²
Censo 1994	12,326	152
Censo 2002	14,125	179
Proyección 2010	16,454	203

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del X y XI Censo Nacional de Población, 1994, 2002 y cuadros de proyección poblacional 2010 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

1.5.4 Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa -PEA- la integran los ocupados (trabajaron y no trabajaron pero tienen trabajo) y los desocupados (buscaron trabajo, pero trabajaron antes y los que buscaron trabajo por primera vez)". ⁴(SIC)

En el cuadro dos se presenta la población económicamente activa del Municipio.

⁴ Instituto Nacional de Estadística -INE-. XI Censo Nacional de Población y VI de habitación 2002. Guatemala. Pág. 9,765.

Cuadro 2
Municipio de San José El Rodeo - San Marcos
Población económicamente activa
Año: 1994, 2002 y 2010

Año 1994	Habitantes	PEA	%
Población total	12,326	2,949	24
Hombres	6,027	2,675	22
Mujeres	6,299	274	2
Año 2002	Habitantes	PEA	%
Población total	14,125	3,624	26
Hombres	6,985	2,949	21
Mujeres	7,140	675	5
Año 2010	Habitantes	PEA	%
Población total	16,454	4,167	25
Hombres	7,927	3,391	21
Mujeres	8,527	776	5

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Proyección 2010 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Los datos reflejados en el cuadro de la PEA correspondiente al Censo 2002 en relación al Censo 1994, muestra un incremento de 675 personas incorporadas a las diferentes actividades económicas. De acuerdo a la proyección para el año 2010 se estima un incremento en número de personas de 543. Sin embargo se observa que la mayor participación se concentra en los hombres con un 22% para 1994 y 21% para el 2002 y 2010.

1.5.5 Migración

De acuerdo a los datos recabados por la investigación de campo se pudo determinar que la inmigración al Municipio se da por parte de habitantes de municipios aledaños en forma temporal; la causa principal es la búsqueda de empleo en las fincas agrícolas para las épocas de cosecha; sin embargo el número de inmigrantes no es significativo debido a que el Municipio no ofrece

otras fuentes de empleo aparte de las labores agrícolas y se da poco flujo comercial.

Por otra parte la emigración se da principalmente al exterior del país a los Estados Mexicanos y a los Estados Unidos de América, a la capital, a regiones agrícolas del país y a otros municipios. . La principal causa de este movimiento migratorio es la búsqueda de fuentes de empleo, en menor medida por estudio y por la formación de un nuevo hogar, por lo que se trasladan a otro municipio en algunos casos de forma permanente y otros de carácter temporal.

1.5.5.1 Inmigración

En los datos recabados por la encuesta durante el trabajo de campo, se determinó que la inmigración de otros habitantes al Municipio es de 48 personas lo que representa un 13% del total de la población encuestada por lo que se concluye que la población inmigrante no es representativa.

1.5.5.2 Emigración

Para el año 2002, según datos proporcionados por el censo poblacional el total de emigrantes del Municipio fue de 2,300 personas. Según datos recabados por las encuestas realizadas en 378 hogares las personas encuestadas manifestaron que tienen familiares que han emigrado, éstas hacen un total de 345, de las cuales el 49% han emigrado a la capital, el 37% al exterior del país, el 2% a regiones agrícolas del país y el 12% a otros municipios; se determinó que la principal causa de emigración en el Municipio es por la búsqueda de fuentes de empleo en la capital o en el exterior del país.

1.5.6 Vivienda

“La vivienda es un elemento fundamental del tejido social y económico de una nación. Prácticamente ningún gobierno puede encontrarse satisfecho con las soluciones dadas a los diferentes sectores de población en este aspecto.”⁵

- **Tenencia de la vivienda**

Los resultados obtenidos por medio de la encuesta indican que el 84% de las viviendas son propiedad de los habitantes, 7% son alquiladas, 8% son propiedad de algún familiar y 1% corresponde a colonato.

A continuación se presenta el detalle de la situación jurídica de la vivienda en el Municipio.

Cuadro 3
Municipio de San José El Rodeo - San Marcos
Condición de tenencia de la vivienda
Años: 2002 y 2010

Tenencia	Censo 2002		Encuesta 2010	
	Vivienda	%	Vivienda	%
Propia	2,177	81	319	84
Alquilada	80	3	25	6
Prestada	398	15	0	0
Colonato	0	0	2	1
Algún familiar	0	0	29	8
Otros	36	1	3	1
Totales	2,691	100	378	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XI Censo Nacional de población y VI de Habitación 2002, y proyecciones de población para el periodo 2010, del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

⁵ MICROSOFT CORPORATION. Biblioteca de consulta Microsoft. Encarta @2006. © 1993-2005. “Vivienda”.

En base al cuadro anterior, se observa que el 81% de las viviendas son propias según el censo 2002 como en los datos recabados por la encuesta en el año 2010, por lo que se puede establecer que ha tenido una tendencia similar.

- **Tipos de construcción**

De acuerdo con la información obtenida en la encuesta y a través de la observación de campo, se determinó que el total de hogares encuestados cuentan con diferentes construcciones entre las que se pueden mencionar: block, ladrillo, adobe, madera, bajareque, concreto y otros.

1.5.7 Ocupación y salarios

Según la información recabada por medio de las encuestas realizadas se determinó que la ocupación predominante de los pobladores del Municipio es la agrícola y que la mayoría recibe ingresos en el rango de Q 451.00 a Q 900.00.

Cuadro 4
Municipio de San José El Rodeo - San Marcos
Actividad productiva por hogar
Años: 2010

Actividad	Encuesta 2010	
	Población	%
Agrícola	170	45
Pecuaría	38	10
Artesanal	8	2
Comercio	58	15
Servicios	94	25
Sin ocupación	10	3
Total	378	100

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

Como se muestra en el cuadro cuatro la mayoría de los pobladores se dedican a la agricultura que representa el 45% del total de hogares encuestados, esto

incluye a personas que trabajan en parcelas propias o en fincas aledañas a los centros poblados del Municipio, además 25% se dedican a la prestación de servicios, como pilotos de transporte público, moto taxis, maestros, albañiles y fleteros principalmente los que residen en el área urbana.

1.5.8 Niveles de ingreso

El empleo, considerado como una ocupación o actividad productiva, ya sea de forma asalariada o autónoma, contribuye a la vida económica del Municipio, que generalmente se desarrolla en la agricultura como un medio de subsistencia.

En el cuadro cinco se muestran los ingresos obtenidos por las distintas actividades productivas a las que se dedica la población del Municipio.

Cuadro 5
Municipio de San José El Rodeo - San Marcos
Niveles de ingresos mensual por familia
Año: 2010

Niveles de ingresos		Encuesta 2010	%
De:	A:	Hogares	
Q 100.00	Q 450.00	25	6.61
Q 451.00	Q 900.00	139	36.77
Q 901.00	Q 1,350.00	96	25.40
Q 1,351.00	Q 1,800.00	56	14.81
Q 1,801.00	Q 2,250.00	22	5.82
Q 2,251.00	Q 2,700.00	14	3.70
Q 2,700.00	Q 3,150.00	13	3.44
Q 3,150.00	más	13	3.44
Total		378	100.00

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

De acuerdo a los datos recabados en el trabajo de campo, se determinó que el rango de ingresos predominante en el Municipio es de Q 451.00 a Q 900.00 mensual, lo cual no es suficiente para cubrir el valor de la canasta básica.

1.5.9 Pobreza

Es el nivel en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos y pobreza no extrema, es el nivel en el que se clasifican a las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos.

Tabla 4
Municipio de San José El Rodeo - San Marcos
Índices de pobreza, pobreza extrema
Expresado en porcentajes
Año: 2010

Nivel de pobreza	De	Nivel de ingreso		Guatemala		San José El Rodeo	
		A		2000	2006	2000	2006
Pobreza extrema	Q	100.00	Q 1,335.00	40	36	58	57
Pobreza	Q	1,336.00	Q 2,740.00	16	15	22	22
No pobres	Q	2,741.00	más	44	49	20	21
Total				100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, -ENCOVI- 2000 y 2006.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- entre 2000 y 2006, la pobreza extrema disminuyó 4%, en el caso de la pobreza muestra una leve disminución. Para el municipio de San José El Rodeo, se observa que se redujo uno por ciento en la pobreza extrema para el 2006.

A nivel departamental, el total de pobreza representa un 65.4%, de éste el 19.9% corresponde a pobreza extrema y el 45.5% a pobreza no extrema según datos de la encuesta nacional de condiciones de vida, ENCOVI-2006, del INE.

1.5.10 Desnutrición

En el Municipio según datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud, el número de niños menores de cinco

años tratados por desnutrición desde el 2006 al 2009 fue de 176, 16, 18 y 22 respectivamente; en lo que respecta al año 2010 según entrevista con personal del centro de salud se atendieron tres casos de desnutrición. Para el Municipio no se han reportado altos porcentajes de desnutrición como en otras áreas del país, sin embargo existen casos que no son atendidos por falta de cobertura de este servicio, los habitantes de los centros poblados alejados del casco urbano

1.5.11 Empleo

Según datos del censo 2002, la población ocupada fue de 3,624 personas y la desocupada de 60, del total de la población económicamente activa. En los datos recopilados por la encuesta realizada durante el trabajo de campo en el año 2010, del total de hogares encuestados, 325 de los jefes de familia se encuentran ocupados y 53 desocupados, lo cual representa un 86% y un 14% respectivamente del total de hogares encuestados.

1.5.12 Subempleo

De acuerdo a la investigación de campo se determinó que la población del Municipio principalmente se dedica a labores agrícolas por no tener el nivel educativo necesario para optar a otras fuentes de empleo; asimismo, predomina el ingreso de Q 451.00 a Q 900.00 que se encuentra por debajo del salario mínimo.

1.5.13 Desempleo

En los datos recabados por la encuesta realizada en el año 2010 se determinó que del total de hogares, el 14% de los jefes de hogar se encuentran desempleados, de los cuales el 70% se dedican a actividades agrícolas en fincas del Municipio o municipios cercanos y el 30% por ciento a actividades pecuarias y artesanales.

1.6 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Son todas aquellas actividades productivas que se desarrollan dentro del municipio de San José El Rodeo, mismas que intervienen y apoyan a la economía, generan ingresos y fuentes de trabajo para los pobladores.

A continuación las actividades productivas del Municipio, conforme a su importancia:

Cuadro 6
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Resumen de actividades productivas
Año: 2010

Actividad productiva	Generación de empleo	%	Valor de la producción Quetzales	%
Agrícola	5,354	81	25,205,011	58
Pecuaria	144	2	746,520	2
Artesanal	37	1	1,964,376	4
Agroindustrial	132	2	9,360,000	22
Comercio y servicios	922	14	6,047,400	14
Total	6,589	100	43,323,307	100

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

El cuadro anterior, permite determinar la distribución para cada actividad productiva desarrollada. Donde se observa que el principal sector económico en el Municipio está representado por la actividad agrícola con un porcentaje del 58% con un valor de producción de Q 25,205,011. Los cultivos que predominan dentro de la actividad agrícola es el café, hule y maíz, este último representa la base alimenticia de los habitantes del Municipio, aunque con muy poca rentabilidad en su comercialización, debido a que se destina al consumo familiar, por lo que sólo una mínima proporción es destinada para la venta.

La segunda actividad que genera ingresos al Municipio es la agroindustrial con una participación del 22% con producción de Q 9,360,000; el cual consiste en la transformación del café uva a pergamino.

1.6.1 Producción agrícola

La mayor parte de la población se dedica a esta actividad y entre los principales productos que se cultivan en el Municipio se encuentran el café, hule, maíz, frijol, banano y plátano. Dicha producción está orientada al autoconsumo y una parte a la comercialización.

Los datos que se consignan en el cuadro siguiente con base a la investigación realizada en el trabajo de campo.

Cuadro 7
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Principales productos agrícolas
Año 2010

Producto	Unidades	Extensión Mz.	Unidad de medida	Volumen por Mz.	Valor Q.
Maíz	68	44	Quintal	69	181,815
Frijol	15	6	Quintal	32	76,800
Café	98	1,805	Quintal	196	14,521,724
Banano	31	78	Docena	95	8,372
Platano	1	1	Docena	30	300
Hule	5	249	Quintal	150	10,416,000
Total	218	2,183		572	25,205,011

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el producto que mayor volumen de producción por manzana tiene es el café con 196 quintales, se registran 1,805 manzanas de extensión para la producción de dicho producto. Seguido por la producción de hule con 150 quintales por manzana, para lo cual se

necesitan 249 manzanas. El tercer producto principal lo ocupa el maíz con un volumen de producción por manzana de 69 quintales.

Éstos son los principales productos que se producen en el Municipio y los valores de producción que reflejan ascienden a Q 14,521,724, Q 10,416,000 y Q 181,815 respectivamente.

1.6.2 Actividad pecuaria

Esta actividad forma parte de la producción económica del Municipio, así como de la dieta alimenticia de los pobladores. Las actividades pecuarias que se establecieron en la investigación realizada están: la crianza y engorde de ganado bovino, porcino y producción avícola (aves de traspatio).

Para la producción de ganado bovino los estratos de fincas son subfamiliares, familiares y multifamiliares. Se observó que en las microfincas se desarrollan las tres actividades antes mencionadas.

Cuadro 8
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Producción pecuaria por unidades, volumen y valor
Año: 2010

Tamaño / producción	Cantidad unidades	Unidad medida	Volumen	Precio Q.	Valor de la producción	%
Microfincas						
Producción avícola (Aves de traspato)	108	Unidad	1,453	65.00	94,445	13
Porcino	16	Cabezas	59	825.00	48,675	7
Bovino	2	Cabezas	2	4,000.00	8,000	1
Subfamiliares						
Bovino	11	Cabezas	29	2,862.07	83,000	11
Familiares						
Bovino	2	Cabezas	1	1,400.00	1,400	0
Multifamiliares medianas						
Bovino	1	Cabezas	154	3,318.18	511,000	68
Total	140		1,698		746,520	100

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

En el cuadro anterior la producción avícola es la que mayor cantidad de unidades posee, cuyo volumen asciende a 1,453. La mayoría de la población posee aves de traspato y parte de estas son destinadas a consumo propio. Luego se encuentra la producción bovina con una cantidad de 186 cabezas, el precio promedio por cabeza es de Q 3,244.00.

1.6.3 Actividad artesanal

La participación en la economía del Municipio de esta actividad es en menor escala, por existir un nivel bajo de tecnología, uso de herramientas manuales y trabajos eventuales bajo pedido, lo que obliga en algunos casos al artesano a ejercer otras actividades para tener mejores ingresos a sus hogares.

Se determinó que existen tres actividades artesanales las cuales son: herrería, carpintería y panadería como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 9
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Producción artesanal
Año: 2010

Actividad	Unidades	Unidad de medida	Volumen	Valor Q
Carpintería	18	Unidad	414	716,400
Herrería	5	Unidad	120	117,000
Panadería	2	Unidad	3,427,200	1,130,976
Total	25		3,427,734	1,964,376

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

En la actividad artesanal la producción que mayor número de establecimientos refleja es la carpintería con un total de 18, cuyo volumen de producción asciende a 414 unidades. Cabe destacar que dentro de los principales productos que fabrican las carpinterías se encuentran los roperos, camas y amueblados de comedor los cuales son fabricados por pequeños artesanos. De igual forma, en todo el Municipio existen cinco herrerías con un volumen de producción de 120 unidades. Para el caso de las panaderías se encuentran dos establecimientos, las cuales tienen mayor volumen de producción debido a la demanda en el Municipio.

1.6.4 Actividad agroindustrial

Esta actividad se dedica a la transformación del café uva a pergamino y se desarrolla en el estrato de fincas subfamiliares y multifamiliares; en las cuales existe el beneficio húmedo y seco.

Según encuestas realizadas y guías de entrevista, existen once unidades productivas que se dedican al beneficio del café, con un volumen de producción

de 11,700 quintales, a un precio de venta unitario de Q 800, que equivale al valor de producción de Q 9.360,000.

1.6.5 Comercio y servicios

En el Municipio se estima que lo relacionado con el sector terciario, comercios y servicios, se encuentra orientado tanto al sector formal como al sector informal. Esta actividad productiva representa una de las fuentes de ingreso de los hogares, la mayor parte lo conforman las amas de casa y personas no involucradas en el sector formal, el total de actividades de comercio dentro del Municipio es de 266 actividades con un valor total de Q 5,523,000.00 entre estos se pueden mencionar: tiendas, librerías, zapaterías, farmacias, comedores, tortillerías, pequeños locales de venta de ropa.

Dentro de los servicios existen en total de 73 establecimientos con un total de Q 524,000.00 de los cuales los más representativos son: centros de internet, juegos electromecánicos, molinos de nixtamal, salones de belleza, sastrerías y transporte urbano. El total de comercio y servicios de 339 actividades que generan un valor de Q 6,047,400.00 anuales.

1.7 INFRAESTRUCTURA FISICA

Son los recursos o medios con que cuenta el Municipio, para llevar a cabo las diferentes actividades productivas y de comercialización de la producción obtenida. La infraestructura existente en el Municipio, se describe a continuación.

1.7.1 Centro de acopio

En el área urbana no existe ningún centro de acopio sin embargo en el área rural según investigación existen los siguientes: Cooperativa Integral San José R.L.,

situada en el caserío La Plata para hule y café. Cooperativa La Esperanza R.L., en la Comunidad Agraria La Esperanza para el café.

1.7.2 Mercados

Hay un mercado municipal ubicado provisionalmente en el salón municipal.

El día de plaza es sábado en la mañana utilizan la cancha deportiva del parque.

El edificio del mercado está en construcción, comprende dos niveles con 38 locales comerciales y 70 lugares para la plaza, éste se inició en el año 2008 y se tiene prevista su finalización en el año 2010.

1.7.3 Vías de acceso

Las vías de acceso del municipio de San José el Rodeo están en mal estado en el área rural, ya que en su mayoría aún son de terracería con ello no permite a los pobladores movilizarse fácilmente. Sin embargo en el área urbana según se observó las vías de acceso son de pavimento, empedrado y adoquín lo cual es favorable para la población ya que se encuentran en buen estado y mejora varios aspectos de desarrollo para el Municipio

1.7.4 Puentes

Según investigación se logró verificar que en Municipio únicamente en el área rural existen dos puentes en la carretera que conecta al municipio de San Pablo y uno en la ruta hacia el municipio de Pajapita. Dentro del territorio municipal se ubican copantes contruidos de cemento y hierro para atravesar ríos y riachuelos.

1.7.5 Energía eléctrica

Actualmente la empresa que presta el servicio de distribución es la Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. –DEOCSA-.

Según la información de la Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A. -DEOCSA- al año 2008, se establece que la cobertura del servicio de energía eléctrica ha incrementado un 51%. Cabe mencionar que el período de 1994-2002 hubo un crecimiento de más del 100% en la cobertura de este servicio.

El servicio de energía eléctrica en el municipio de San José El Rodeo presenta irregularidad en el flujo de corriente eléctrica lo que provoca daños a los aparatos eléctricos, asimismo éste presenta deficiencias ya que con frecuencia lo suspenden; dentro de las aldeas más afectadas están: San Francisco, San Rafael Las Flores y el caserío Santa Rita Ruíz.

1.7.6 Telecomunicaciones

Dentro de los medio de comunicación que se han desarrollado en el Municipio está la telefónica móvil ya que el 80% de la población urbana cuenta con este servicio y el 66% de la población rural. En el casco urbano funciona una empresa del municipio de Ayutla que presta servicio de cable de televisión

1.7.7 Transporte

El Municipio cuenta con un servicio de transporte para que la población se pueda transportar de un lugar a otro. Existen microbuses extra-urbanos, taxis, mototaxis y pick ups.

Se cuenta con mototaxis para los lugares cercanos al casco urbano, microbuses y taxis para algunos caseríos y aldeas y pick up de doble tracción para lugares de difícil acceso.

1.7.8 Rastros

El Municipio cuenta con un rastro municipal únicamente en el casco urbano.

1.7.9 Educación

Existen en el Municipio 50 establecimientos oficiales, dentro de los cuales 20 son de preprimaria, 21 de primaria, 8 del nivel básico, 1 de diversificado. No existen colegios privados.

Cabe aclarar que cuando se realizó el trabajo de campo, se determinó que en el año 2009 se creó un instituto nacional de educación diversificada, por lo que anterior a esa fecha no existía ningún establecimiento educativo de diversificado.

1.7.10 Salud

La salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social de un individuo al medio en donde se encuentra.

El Centro de Salud tiene cobertura para el área urbana y las comunidades aledañas a la misma, de manera descentralizada tiene ubicado un puesto de salud en el extremo sur del Municipio, en la aldea San Francisco y una unidad mínima dentro del salón comunal de la aldea San Rafael Las Flores.

San José El Rodeo se encuentra ubicado en el distrito número 20, en él existe un Centro de Salud tipo B, Además se observó que existe un puesto de salud y una unidad mínima.

1.7.11 Agua

De acuerdo a la investigación de campo se determinó que las comunidades que no cuentan con cobertura suficiente de agua entubada en el Municipio son: aldea Ixpetén, Santa Ana y San Francisco, según información obtenida en la sección de fontanería municipal.

Los centros poblados que cuentan con suficiente agua en el Municipio son: caseríos Las Trojas, La Unión, Entre Ríos, y las aldeas: La Industria, Cerro Redondo, Santa Rita Ruiz, San Rafael Las Flores y Comunidad Agraria La Esperanza, de acuerdo a la fuente citada anteriormente.

1.7.12 Drenajes

Únicamente en el casco urbano cuenta con este servicio según información obtenida en el trabajo de campo, en el área urbana no poseen drenajes los siguientes centros poblados: cantón Dos de Noviembre, cantón el Nance, caserío Los Ángeles Las Pilas, el resto del Municipio solo cuenta con letrinas o pozo ciego. En cuanto al área rural el 100% no cuenta con servicio de drenajes.

1.7.13 Sistema de tratamiento de aguas servidas

Se observó que las aguas servidas de los drenajes en el Municipio, desembocan en el río Chipe aproximadamente un 95% y que posteriormente se dirigen al río Cabúz, en tanto el 5% restante de dicha área caen en la parte del río El Cascajo, el cual se encuentra a cercanías del rastro municipal y que desemboca en los caudales del río Ixlamá. De manera que la municipalidad de San José El Rodeo, actualmente no cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas.

1.7.14 Sistema de recolección de basura

El tren de aseo recoge la basura los días lunes y viernes, el cual tiene cobertura únicamente en el área urbana. Según lo observado en las comunidades del área rural el 100% se deshace de la basura al enterrar todos aquellos residuos orgánicos, mientras que los desechos plásticos o de otros materiales son incinerados

1.7.15 Tratamiento de desechos sólidos

En el Municipio no existe una planta de tratamiento de desechos sólidos; sin embargo se observó que en el Centro de Salud todos los materiales utilizados son depositados en una fosa séptica que se encuentra ubicada en la parte posterior de las instalaciones del mismo, los cuales con el tiempo son enterrados para no producir daños socioambientales.

1.7.16 Letrinización

La mayoría de hogares del área rural poseen pozos ciegos y algunos inodoros lavables, en el área urbana en su mayoría tienen instalados inodoros lavables y sanitarios de porcelana que se encuentran conectados al sistema de drenajes.

De la información obtenida en el trabajo de campo se comprobó que de 378 hogares que respondieron a esta variable, el 62% afirmó poseer letrina en sus viviendas y el porcentaje restante manifestó no contar con dicha infraestructura.

A través de la muestra del total de hogares encuestados, del área urbana el 100% cuenta con servicio sanitario. En relación al área rural el 39% tiene servicio sanitario, 59% posee letrina y el 2% carece de este servicio. Conforme a la muestra obtenida en todo el Municipio el 44% de los hogares tiene servicio sanitario y el 54% de los hogares cuenta con letrina.

1.7.17 Cementerios

En los diversos cementerios del Municipio se observó que el área donde se encuentran ubicados no tienen las condiciones adecuadas para prestar este servicio a la población. La Municipalidad no cuenta con personal de planta para realizar los trabajos de supervisión que requiere el mismo. El área topográfica actualmente se encuentra colapsada y descuidada, dado a que no se le brinda el mantenimiento preventivo necesario.

1.8 SITUACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Derivado de la falta de proyectos de tratamiento de aguas servidas, existe un alto riesgo de contaminación, pues el agua que utilizan en los hogares, pasa por los drenajes y posteriormente desembocan en los diferentes ríos. Por lo que no existe conciencia de la población en el daño que esto provoca, no solo a los habitantes del Municipio, sino otros que utilizan el agua del río.

Actualmente en el área rural no existe el servicio de recolección de basura, tampoco un tratamiento de desechos sólidos, por lo que solo la tiran y

Posteriormente la queman lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

1.8.1 Hidrografía

Es la parte de la geografía física que describe los mares y las corrientes de agua. Los principales ríos del Municipio son: Cabúz, Ixlamá, la Puerta, Xula, y Melendrez, los cuales forman parte de la cuenca del río Naranjo.

Durante la investigación se observó que todos los recursos hídricos están contaminados por altas cantidades de desechos sólidos, residuos químicos, residuos de jabón y heces fecales principalmente porque ahí desembocan gran parte de los drenajes del casco urbano.

1.8.2 Bosques

A través de la investigación de campo se observaron algunas especies de árboles como: cedro, tepemiste, palo blanco, matilsguate, cushin, caspirol, entre otros; utilizados para darle sombra al cultivo de café, además existen fincas dedicadas a la explotación forestal de hule, entre las cuales se pueden mencionar: San Rafael, Hojarales, San Jerónimo y en el caserío La Plata, la extensión que abarca esta plantación se estima en 517 hectáreas.

Derivado del informe técnico número siete antes descrito y la investigación de campo se determinó que el municipio de San José El Rodeo se encuentra clasificado como árboles fuera de bosque, asociados con cultivos permanentes.

1.8.3 Fauna

El Municipio cuenta con una fauna no muy diversa, de la cual se mencionan las siguientes especies: comadrejas, ardillas, tacuazines, conejos, pájaros carpinteros y gusanos. Entre los animales domésticos están: guacamayas, cabras, vacas, cerdos, mulas, aves de corral, tortugas, gatos y perros. Entre los reptiles están: culebras, lagartijas e iguanas.

1.8.4 Flora

Se clasifica de la siguiente manera:

- Pastos, son especies que se reproducen rápidamente. Los más comunes que se cultivan en los terrenos son: grama, napier, alfalfa, sectaria, sacla, heno.
- Flores, las especies ornamentales con mayor frecuencia que se encuentran en el Municipio son: quinceañera, geranio, clavel, cola de quetzal, uña de gato, enredadera, cartucho, dalia, azucena, estaticia, lluvia, margarita, hortensia, velo de novia, tulipán, girasol, buganvilia.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se describirán los beneficios alcanzados después de implementar el sistema SIAF-MUNI, en la administración financiera de la municipalidad de San José El Rodeo a partir del año 2008, así como los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal, y de la contabilidad integrada gubernamental. Con el fin de verificar la eficiencia y transparencia de la información, para contribuir a mejorar el funcionamiento y desarrollo de la entidad.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Según el Código Municipal en el artículo 97 se establece que para efectos de integrar a las municipalidades en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público, las municipalidades del país deberán incorporar a su estructura administrativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, indica que la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM, debe guardar una estrecha relación con sus tres módulos principales, las cuales son: módulo de presupuesto, módulo de contabilidad, y módulo de tesorería.

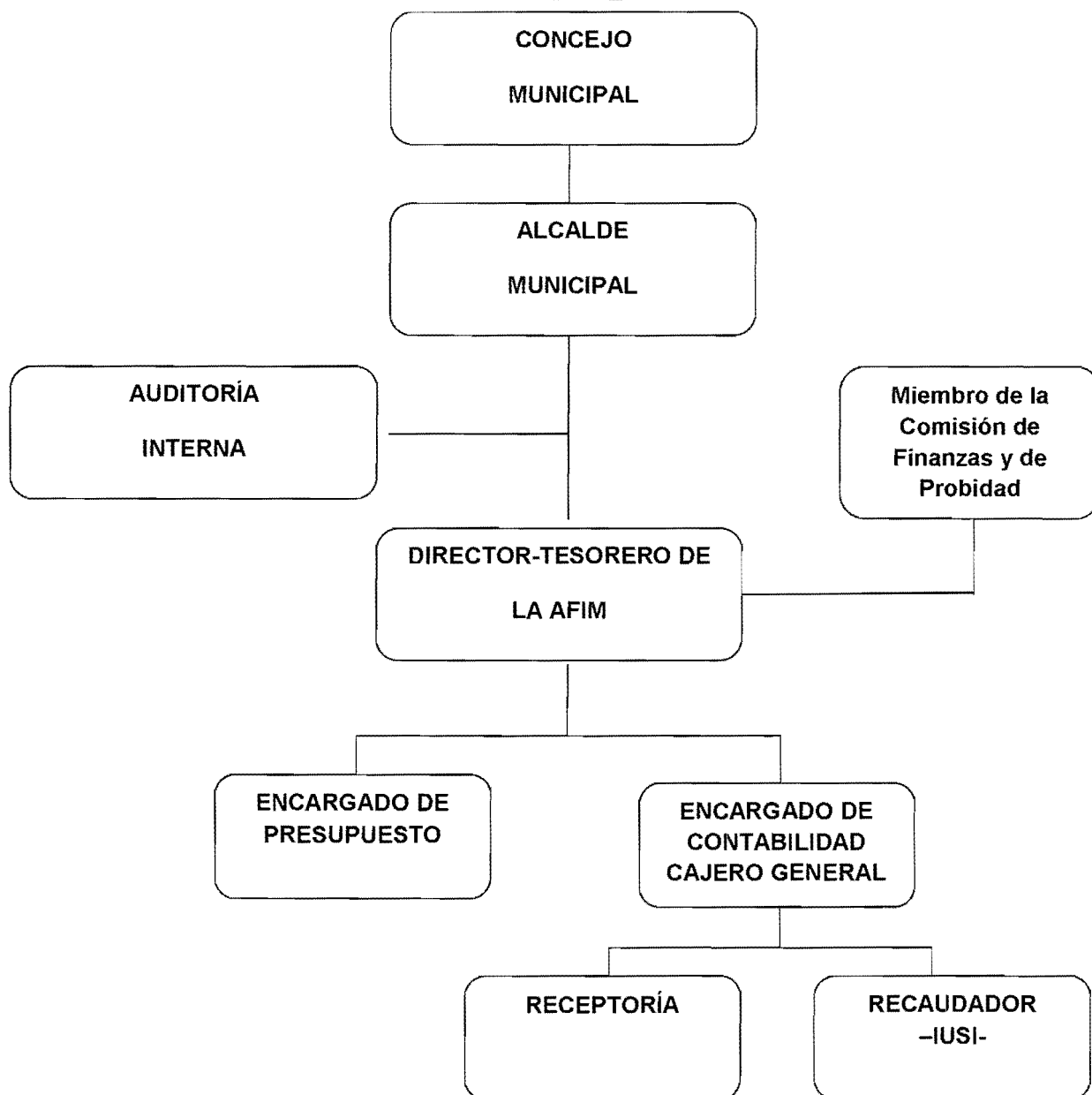
El módulo de presupuesto tiene como objetivo formular el proyecto de presupuesto anual, con base a políticas, prioridades y orientaciones de los recursos y gastos definidos. Dentro de sus funciones básicas se pueden mencionar: formulación presupuestaria, programación y control de la ejecución, y evaluación física y financiera.

En el módulo de contabilidad se abarcará las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino y fuente de los datos expresados en términos de moneda en curso legal. Dentro de sus funciones básicas están el registro de la ejecución presupuestaria, y las operaciones contables.

En el módulo de tesorería se tendrá como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución del pago de las obligaciones previamente adquiridas por la Municipalidad, como parte de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. Dentro de sus funciones básicas se pueden mencionar: administrar el área de receptoría, el área de programación y ejecución de pagos, y el área de préstamos y donaciones.

La finalidad de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM) es alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno, en los procesos administrativos y financiero en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos para obtener resultados e información confiable y oportuna. Esta organizada de la siguiente manera:

Gráfica 2
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Organigrama de la unidad de administración financiera integrada municipal
(AFIM)
Año: 2010



Fuente: Manual de puestos y funciones de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal

En la Municipalidad se cumple con la estructura organizacional anterior. El departamento de tesorería está conformado por cinco colaboradores, el director de la AFIM que a la vez tiene el cargo de tesorero municipal, un encargado para el área de presupuestos, otro para el área de contabilidad que también tiene el cargo de cajero general, un encargado para el área de receptoría, y otra persona para el registro del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-.

En la contratación de personal en el área de tesorería se cumplieron los requisitos mínimos ya que todo su personal cuenta con una carrera a nivel medio, a excepción del jefe de tesorería que cuenta con estudios universitarios tiene el título de abogado y notario, el personal restante no tiene estudios universitarios ya que en el Municipio no hay acceso a la universidad, únicamente en la cabecera departamental.

Según entrevistas realizadas al personal de la AFIM, se logró recabar que se rigen bajo las funciones y atribuciones del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-. La persona encargada de supervisar de forma continua las actividades que se desarrollan es el jefe de tesorería, así mismo el personal ha recibido capacitaciones para la aplicación de dicho manual, para fortalecer la administración financiera, el ambiente y estructura de control interno, en la planificación, formulación, ejecución y liquidación del presupuesto.

Es importante mencionar que no tienen área de informática para cumplir con las funciones básicas que se deben desarrollar, por lo que contratan los servicios de una persona para ayuda y soporte técnico.

Entre las funciones generales de la Unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM-, de conformidad al Código Municipal y de acuerdo con la modernización financiera municipal se detallan las siguientes:

- Es responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de

las áreas de presupuestos, contabilidad y tesorería de la municipalidad y coordinar con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el sistema.

- Elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación, el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa la evaluación de la gestión presupuestaria.
- Asistir al Alcalde Municipal, para que asesorado por las comisiones de funcionarios municipales, finanzas y probidad, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formule el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y lo someta a consideración del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal en la primera semana del mes de octubre de cada año.
- Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. De conformidad al sistema financiero y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.
- Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en materia de administración financiera.
- Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.
- Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.
- Administrar la cuenta única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal, flujos de caja y programación.
- Presentar la información financiera que por ley le corresponde.

- Proponer normas complementarias tal como indica el Código Municipal, para que se tenga mayor efectividad en la Administración Financiera Integrada Municipal.
- Dirigir, coordinar y ejercer el control previo en las labores de registro de la ejecución del presupuesto en las etapas del compromiso, devengado y pagado en la ejecución de los gastos. Así como de lo devengado percibido en la ejecución de los ingresos, de acuerdo a lo establecido en las normas y procedimientos vigentes.
- Analizar y enviar para consideración del Alcalde y Concejo Municipal, los estados financieros que permitan conocer y evaluar la política financiera. Así como de la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial.
- Entre otras.⁶

2.1.1 Presupuesto

“Es la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos adecuados para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.”⁷

Es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los egresos que estima realizar durante un periodo fiscal determinado, que principia el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El presupuesto municipal contiene decisiones políticas relativas a ingresos y gastos municipales (de donde se obtendrán los recursos y en que se gastarán).

⁶ Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda versión, Guatemala marzo 2006 pág. 16-17

⁷ Ley Orgánica del Presupuesto, decreto número 101-97, Artículo 8

La función del presupuesto radica en ser un instrumento de:

- Política Municipal: es la expresión financiera de las decisiones políticas que toma el Concejo Municipal, orientadas a buscar el bien común de los habitantes del Municipio.
- Planificación: permite programar como se utilizarán los recursos, en función de las necesidades y demandas de las comunidades, las cuales son presentadas a través de su respectivo COCODE.
- Administración: es la base sobre la cual funciona la Municipalidad durante el ejercicio fiscal.
- Control: exige la realización de las acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.
- Transparencia: “permite que la población pueda conocer como se manejan los ingresos y gastos municipales”⁸

Dentro del marco legal que rige a la Administración Financiera Municipal se pueden mencionar los siguientes principios que son importantes en la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto:

- Principio de capacidad de pago: El sistema tributario deber ser justo y equitativo, se prohíben los tributos confiscatorios y la doble o múltiple tributación interna.
- Principio de legalidad: La obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del Municipio para realizar obras y prestar los servicios que necesitan, deben ajustarse a este principio que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria.

⁸ Programa Municipios para el Desarrollo Local, Finanzas Municipales, Guatemala, 2007. p.16

- Principio de entidad: Los informes y estados financieros se refieren siempre a una unidad económica identificable, creada para cumplir determinadas metas y objetivos conforme los ordenamientos jurídicos que la originaron.
- Principio período contable: Se deben efectuar cortes en el tiempo por lapsos iguales a un año, que conforma el período contable al cual se le denomina ejercicio fiscal y financiero.
- Principio de exposición: Los informes y estados financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica financiera.
- Principio reconocimiento de transacciones: Las transacciones económico-financieras que afecten a los entes, las que determinen modificaciones en el patrimonio, así como también en el resultado de las operaciones deben ser reconocidos a través de los registros contables en el momento que se devengan.
- Principio valuación al costo: Las transacciones se registran por su valor original de adquisición, construcción o producción.
- Principio de moneda en cuenta o unidad monetaria: Las transacciones que dan origen a las modificaciones patrimoniales, de recursos y gastos serán registradas por la contabilidad de cada ente en moneda corriente de curso legal.
- Principio de bienes económicos: La información contable se refiere siempre a bienes, derechos y obligaciones que posean valor económico y por ende, que sean susceptibles de ser valuados en términos monetarios.
- Principio de universalidad: La contabilidad debe registrar todos los hechos económicos, cualquiera que sea su naturaleza, que afecten o puedan afectar el patrimonio, recursos y gasto.
- Principio de uniformidad: El registro de las operaciones y los estados contables deben ser elaborados mediante la aplicación de los mismos criterios de identificación, evaluación y exposición de un año al otro.

Según el artículo 15 de la Ley General de Descentralización decreto 14-2002, establece sobre los principios financieros que las municipalidades y demás instituciones del Estado deberán velar por el adecuado equilibrio entre sus ingresos, egresos y su nivel de endeudamientos y procurar la sana administración de sus finanzas.

- **Etapas del proceso presupuestario municipal**

Las normas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, regulan el proceso presupuestario en sus etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria a continuación se describe dicho proceso.

2.1.1.1 Formulación

La formulación presupuestaria conlleva una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso tanto en la Ley Orgánica del Presupuesto como en el Código Municipal. En esta etapa de conformidad a las disposiciones contenidas en el Código Municipal le corresponde a la Unidad de Administración Integrada Municipal –AFIM- en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación –OMP- dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto.

Según el artículo 131 del Código Municipal establece que el Alcalde Municipal asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del Consejo Municipal que al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Si se

iniciaré el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

La Municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, así como tomar en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento.

Dentro del proceso presupuestario, la etapa de formulación está conformada por dos grandes etapas que son:

- Programación
- Preparación y presentación

La programación consiste en la fijación de metas y en la asignación de recursos (humanos, materiales y financieros), que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes o programas de Gobierno Municipal. La preparación y presentación las realiza la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- en coordinación con la OMP quienes efectúan el análisis y ajustes técnicos según políticas y normas fijadas por el Concejo Municipal.

En el municipio de San José El Rodeo, las autoridades municipales fueron electas solo una vez, por lo que la participación ciudadana en la formulación del presupuesto es coordinada por medio de la Oficina Municipal de Planificación – OMP-.

Es importante señalar que la Oficina Municipal de Planificación –OMP- no tiene registros actualizados de los proyectos en ejecución, ni de los que están en proceso para ser incluidos estos últimos al presupuesto siguiente.

Para verificar el cumplimiento de los procedimientos y principios, se solicitó al tesorero de la Municipalidad los presupuestos de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 hasta el mes de mayo, para su interpretación y análisis.

En la información proporcionada se estableció que en la formulación de los presupuestos no se ha cumplido con los reglamentos según establece la Ley Organica del Presupuesto y los principios financieros que los rigen ya que existen varias modificaciones a razón que no cumple con las fechas antes mencionadas.

El proceso de formulación de presupuesto inicia en el mes de agosto cuando la AFIM, realiza una estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera recibir durante el año, a través del encargado de presupuestos para incluirlos en el mismo. Aunque se lleve a cabo esta política se verificó que existían algunos que están aprobados después de la fecha límite de tiempo y por lo tanto se rigieron con base al presupuesto del periodo anterior, con modificaciones posteriores autorizadas por el Concejo Municipal.

Los ingresos en el presupuesto se presentan de acuerdo al Clasificador de Recursos por Rubro contenido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

En el municipio de San José El Rodeo para darle cumplimiento al principio de ser participativo en el presupuesto, durante el período de formulación los COCODES, presentan su solicitud de proyectos más importantes para su comunidad ante la OMP para que se les dé prioridad en la planificación del presupuesto del año siguiente.

Al presentar las solicitudes de priorización de sus necesidades, entran en un proceso de selección ante el Concejo Municipal, quien de acuerdo a su importancia decide cuales atender para plasmarlos en el plan operativo anual y en la formulación del presupuesto.

La finalidad de interpretar los presupuestos es establecer si la municipalidad de San José El Rodeo es autosuficiente con los ingresos propios que recibe, así como el grado de dependencia del gobierno central para solventar las necesidades del Municipio.

A continuación se presenta un resumen de la formulación de ingresos de los años 2006 al 31 de mayo de 2010 el cual fue realizado en base a las ejecuciones presupuestarias de los años antes mencionados.

Cuadro 10
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Resumen de formulación de ingresos presupuestarios
según presupuesto vigente
Período: del 01 de enero al 31 diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009	Al 31 de mayo de 2010
Ingresos Corrientes	331,445.00	375,885.00	505,638.22	418,273.17	412,453.00
Transferencias	10,304,051.60	14,006,032.27	10,700,781.76	8,913,610.01	8,684,053.07
Disminución de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	624,727.94
Endeudamiento Público	3,557,181.08	1,255,000.00	5,810,000.00	7,278,385.00	1,000,000.00
Disminución de otros activos financieros	0.00	0.00	73,382.02	6,733.64	0.00
Incremento de resultados acumulados	53,290.35	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	14,245,968.03	16,636,917.27	17,089,802.00	16,617,001.82	10,721,234.01

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

Como se puede observar en el cuadro anterior la formulación de presupuesto de los últimos cinco años según promedio, depende directamente de las transferencias con un monto Q 10,521,705.74, endeudamiento público representa Q 3.780,113.22, los ingresos corrientes representa Q408,738.88, disminución de capital Q 124,945.59, disminución de otros activos financiero Q 16,023.13 e incremento de resultados acumulados por Q 10,658.07. (ver cuadros de ejecuciones de ingresos por rubros presupuestarios cuadro 11,12,13,14 y 15).

La tendencia al momento de formular el presupuesto es obtener un incremento considerable de los ingresos corrientes o propios, con el fin de cumplir con este objetivo a partir del año 2008 se implementó el sistema SIAF-MUNI en tesorería, primordialmente en receptoría ya que en años anteriores el registro, pago de impuestos y servicios se realizaban manualmente por lo que esto contribuía a que los habitantes no cumplieran con sus obligaciones tributarias por el factor tiempo.

2.1.1.2 Ejecución

Según el artículo 86 del Código Municipal establece que corresponde al tesorero municipal la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos previstos en el presupuesto.

Según investigación se verificó que las modificaciones, disminuciones y ampliaciones del presupuesto las aprueba el Concejo Municipal, con el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros, este procedimiento se lleva a cabo en la Municipalidad, debido a que se observo algunas actas de autorización y modificación al presupuesto.

Según el artículo 88 del Código Municipal establece que las municipalidades deberán de contratar un auditor interno quien velará por la correcta ejecución presupuestaria, implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento. El auditor interno podrá ser contratado a tiempo completo o parcial.

Para cumplimiento de lo antes mencionado, la Municipalidad ha contratado una auditora interna, que asiste al área de tesorería una vez al mes para velar con el cumplimiento de los procedimientos del MAFIN esta revisión se realiza conjuntamente con el director del AFIN; quien es el tesorero municipal con la finalidad de fortalecer los diferentes procesos operativos de la administración municipal.

Cabe mencionar que trimestralmente se traslada información de ingresos y egresos del presupuesto municipal al Consejo Municipal, revisados y sellados por el tesorero, alcalde y encargada de auditoría interna, como parte de las políticas de transparencia implementadas por la administración municipal.

Para realizar una ejecución presupuestaria adecuada, el área de tesorería implementará una programación para llevar a cabo esta función, dentro de las actividades que se cumplirán están:

Que los responsables de las dependencias municipales, jefes de programas o proyectos, deben elaborar una programación cuatrimestral de cómo serán realizadas las asignaciones presupuestarias adecuadas, por fuente de financiamiento, al tomar en cuenta la necesidad y oportunidad de los insumos que serán utilizados para la prestación de los servicios municipales.

En el caso de construcción de obras, la Oficina de Planificación Municipal – OMP- será la responsable de proveer las fechas de inicio, avance y terminación, para que en forma oportuna se cumpla con los compromisos contraídos.

Posteriormente la Oficina de Planificación Municipal –OMP- trasladará al área de presupuesto para plasmar los recursos financieros necesarios, luego deberá trasladarse a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal – AFIM- para su revisión y aprobación.

Lo anterior se realiza con el fin de cumplir con lo establecido en el presupuesto para no ocasionar modificaciones o ampliaciones significativas.

- **Ingresos**

En la ejecución presupuestaria de los ingresos se utiliza la Clasificación de Recursos por rubros, por lo que para lograr una mejor comprensión de los cuadros siguientes se dará una breve descripción de los rubros que lo integran.

Los ingresos propios están integrados por: ingresos tributarios, dentro de los que se encuentran comprendidos los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales, diversiones y espectáculos, productos agrícolas, IUSI, boleto de ornato entre otros; ingresos no tributarios: se encuentran las tasas, contribuciones por mejoras, multas, arrendamiento de edificios; venta de bienes y servicios de la administración pública como las certificaciones, concesión de servicios de agua, reposición de cédulas de vecindad; ingresos de operación los

representa los servicios públicos municipales como el canon de agua, piso plaza, rastros, cementerios, extracción de basura, y las rentas de la propiedad que son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad.

Las transferencias se subdividen en: transferencias corrientes, comprenden los recursos provenientes de las transferencias que envía el gobierno central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, todas estas son destinadas para gastos de funcionamiento.

Transferencias de capital comprenden los recursos que se utilizan para programas de inversión. Dentro de estos se encuentran las transferencias del gobierno central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

En los siguientes cuadros se muestra las ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años 2006 al 31 de mayo de 2010 de la Municipalidad de San José El Rodeo, para efecto de análisis.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios del año 2006.

Cuadro 11
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006
Expresado en quetzales)

INGRESOS	Presupuesto asignado	Ampliaciones	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Variación
Total ingresos corrientes	331,445.00	0.00	331,445.00	279,755.16	51,690
Ingresos tributarios	67,055.00	0.00	67,055.00	49,983.20	17,072
Impuestos directos	18,000.00	0.00	18,000.00	10,515.20	
Impuesto único sobre inmuebles	15,000.00	0.00	15,000.00	9,947.34	
Multas sobre el IUSI	3,000.00	0.00	3,000.00	567.86	
Impuestos indirectos	49,055.00	0.00	49,055.00	39,468.00	
Sobre establecimientos comerciales	8,855.00	0.00	8,855.00	7,198.00	
Boleto de ornato	40,200.00	0.00	40,200.00	32,270.00	
Ingresos no tributarios	101,025.00	0.00	101,025.00	57,567.99	43,457
Contribuciones por mejoras	5,200.00	0.00	5,200.00	1,125.00	
Arrendamientos de edificios, equipo	82,725.00	0.00	82,725.00	50,593.99	
Multas	4,575.00	0.00	4,575.00	1,774.00	
Otros ingresos no tributarios (feria)	8,525.00	0.00	8,525.00	4,075.00	
Venta de bienes y servicios	74,975.00	0.00	74,975.00	101,259.00	-26,284
Servicios administrativos	25,160.00	0.00	25,160.00	33,503.50	
Certificaciones	29,500.00	0.00	29,500.00	31,118.00	
Instalaciones y reinstalaciones	215.00	0.00	215.00	104.00	
Estacionacionamiento de vehículos vías	20,100.00	0.00	20,100.00	36,533.50	
Ingresos de operación	84,490.00	0.00	84,490.00	70,521.15	13,969
Venta de bienes	22,000.00	0.00	22,000.00	23,616.50	
Venta de servicios	62,490.00	0.00	62,490.00	46,904.65	
Canon de agua	14,725.00	0.00	14,725.00	12,345.00	
Piso de plaza	13,600.00	0.00	13,600.00	7,690.00	
Rastros	11,150.00	0.00	11,150.00	6,398.56	
Cementerio	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	
Exceso de agua	8,675.00	0.00	8,675.00	6,453.12	
Baños y sanitarios municipales	6,715.00	0.00	6,715.00	6,392.97	
Servicios de drenaje	4,125.00	0.00	4,125.00	4,125.00	
Rentas de la propiedad	3,900.00	0.00	3,900.00	423.82	3,476
Intereses	3,900.00	0.00	3,900.00	423.82	
Van	331,445.00	0.00	331,445.00	279,755.16	

Continúa página siguiente...

...Viene de cuadro 11

Vienen	331,445.00	0.00	331,445.00	279,755.16	
Total de transferencias	7,820,595.00	6,093,928.03	13,914,523.03	10,191,230.88	3,723,292
Transferencias corrientes	1,467,500.00	213,925.85	1,681,425.85	1,376,712.32	
Del sector privado	10,000.00	0.00	10,000.00	7,634.62	
Del sector público	1,457,500.00	213,925.85	1,671,425.85	1,369,077.70	
Situado constitucional	425,000.00	68,550.03	493,550.03	456,732.90	
Impuesto de petróleo y sus derivados	145,000.00	0.00	145,000.00	85,967.23	
Impuesto de circulación de vehículos	12,500.00	0.00	12,500.00	5,640.00	
IVA-PAZ	875,000.00	145,375.82	1,020,375.82	820,737.57	
Transferencias de capital	6,353,095.00	2,269,530.75	8,622,625.75	7,208,518.56	1,414,107
Del la administración central	6,353,095.00	1,150,083.75	7,503,178.75	6,089,440.06	
Situado constitucional	3,225,000.00	234,593.55	3,459,593.55	2,841,940.06	
Impuesto de circulación de vehículos	278,095.00	0.00	278,095.00	210,000.00	
Impuesto de petróleo y sus derivados	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	
IVA-PAZ	2,850,000.00	765,490.20	3,615,490.20	2,887,500.00	
De entidades descentralizadas	0.00	1,119,447.00	1,119,447.00	1,119,078.50	
Consejo de desarrollo urbano y rural	0.00	1,119,447.00	1,119,447.00	1,119,078.50	
Endeudamiento público interno	0.00	3,557,181.08	3,557,181.08	1,606,000.00	1,951,181
Préstamos internos a Ent. Des.	0.00	1,987,573.25	1,987,573.25	1,056,000.00	
Préstamos INFOM fondos propios	0.00	1,987,573.25	1,987,573.25	1,056,000.00	
Obtencion de préstamos internos C/P	0.00	1,569,607.83	1,569,607.83	550,000.00	
Banco de desarrollo rural BANRURAL	0.00	1,569,607.83	1,569,607.83	550,000.00	
Incremento del patrimonio	0.00	53,290.35	53,290.35	0.00	53,290
Incremento de resultados acumulados		53,290.35	53,290.35	0.00	0
Total de ejecución de ingresos	8,152,040.00	6,093,928.03	14,245,968.03	10,470,986.04	3,774,982

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

Según el cuadro anterior se puede verificar que del presupuesto ejecutado para el año 2006 el 2% fue de ingresos corrientes con Q 279,755.16 con una variación de Q 51,690, se puede observar que la variación se encuentra en los impuestos directos, sin embargo las transferencias representan el 72% con Q 10,191,230.88, con un variación de Q 3,723,292, por tanto se puede concluir que de presupuesto ejecutado recibido fue de 10,470,986.04 que representa el 74% del presupuesto vigente.

Por lo anterior se puede establecer que la baja recaudación de ingresos corrientes o propio se dio por la falta de registro y control de los habitantes ya que los pobladores no colaboran en el pago del boleto de ornato que es uno de los rubros más significativos dentro de los ingresos, otro de los factores importantes que causó la baja de ingresos fueron los arrendamientos ya que según investigación de campo, los locales aledaños a las instalaciones de la municipalidad se encontraban desocupados.

Se concluye que se estimó recibir aportes mayores en concepto de IVA-PAZ, y obtención de préstamos internos los cuales no se llevaron a cabo, y que la Municipalidad depende considerablemente de los ingresos del gobierno central.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios del año 2007.

Cuadro 12
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007
(Expresado en quetzales)

INGRESOS	Presupuesto asignado	Ampliaciones	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Variación
Total ingresos corrientes	375,885.00	0.00	375,885.00	371,691.52	4,193
Ingresos tributarios	71,855.00	0.00	71,855.00	78,254.44	
Impuestos directos	18,000.00	0.00	18,000.00	49,611.54	
Impuesto único sobre inmuebles	15,000.00	0.00	15,000.00	42,157.61	
Multas sobre impuesto único sobre inmuebles	3,000.00	0.00	3,000.00	7,453.93	
Impuestos indirectos	53,855.00	0.00	53,855.00	28,642.90	
Sobre establecimientos comerciales	8,855.00	0.00	8,855.00	4,190.90	
Boleto de ornato	45,000.00	0.00	45,000.00	24,452.00	
Ingresos no tributarios	105,000.00	0.00	105,000.00	62,144.87	42,855
Contribuciones por mejoras	5,200.00	0.00	5,200.00	2,124.00	
Arrendamientos de edificios, equipo e inst.	82,725.00	0.00	82,725.00	53,664.87	
Multas	4,575.00	0.00	4,575.00	1,026.00	
Otros ingresos no tributarios (feria)	12,500.00	0.00	12,500.00	5,330.00	
Venta de bienes y servicios	96,505.00	0.00	96,505.00	154,778.88	-58,274
Certificaciones varias	35,000.00	0.00	35,000.00	23,168.00	
Licencias	5,000.00	0.00	5,000.00	46,393.30	
Estacionamiento de vehículos vías	20,100.00	0.00	20,100.00	52,849.38	
Estacionamiento en mercados terminales	25,000.00	0.00	25,000.00	24,764.00	
Otros ingresos por bienes y servicios	11,405.00	0.00	11,405.00	7,604.20	
Ingresos de operación	98,625.00	0.00	98,625.00	76,513.33	22,112
Venta de bienes	24,000.00	0.00	24,000.00	18,451.00	
Venta de servicios	74,625.00	0.00	74,625.00	58,062.33	
Canon de agua	18,000.00	0.00	18,000.00	14,310.17	
Piso de plaza	15,000.00	0.00	15,000.00	17,902.87	
Rastros	13,500.00	0.00	13,500.00	7,137.00	
Cementerio	3,500.00	0.00	3,500.00	1,007.05	
Exceso de agua	12,500.00	0.00	12,500.00	1,630.01	
Baños y sanitarios municipales	8,000.00	0.00	8,000.00	6,599.75	
Servicios de drenaje	4,125.00	0.00	4,125.00	2,975.90	
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	6,499.58	
Rentas de la propiedad	3,900.00	0.00	3,900.00	0.00	3,900
Intereses	3,900.00	0.00	3,900.00	0.00	
Van	375,885.00	0.00	375,885.00	371,691.52	

Continúa página siguiente...

... Viene de cuadro 12

Vienen	375,885.00	0.00	375,885.00	371,691.52	
Total de transferencias	8,495,000.00	6,766,032.27	15,261,032.27	13,005,353.29	2,255,679
Transferencias corrientes	1,442,750.00	178,178.23	1,620,928.23	1,249,292.54	
Del sector privado	35,000.00	0.00	35,000.00	9,892.85	
Del sector público	1,407,750.00	178,178.23	1,585,928.23	1,239,399.69	
Situado constitucional	425,000.00	51,566.52	476,566.52	371,473.55	
Impuesto de petróleo y sus derivados	15,000.00	11,717.03	26,717.03	15,320.97	
Impuesto de circulación de vehículos	5,250.00	0.00	5,250.00	5,251.79	
IVA-PAZ	962,500.00	114,894.68	1,077,394.68	662,096.37	
Otras transferencias de la administración	0.00	0.00	0.00	185,257.01	
Transferencias de capital	7,052,250.00	5,332,854.04	12,385,104.04	10,501,060.75	1,884,043
Del la administración central	7,052,250.00	1,064,443.72	8,116,693.72	6,233,152.75	
Situado constitucional	3,825,000.00	599,613.36	4,424,613.36	3,343,172.11	
Impuesto de petróleo y sus derivados	135,000.00	0.00	135,000.00	143,100.65	
Impuesto de circulación de vehículos	204,750.00	0.00	204,750.00	204,819.83	
IVA-PAZ	2,887,500.00	464,830.36	3,352,330.36	2,542,060.16	
De entidades descentralizadas	0.00	4,268,410.32	4,268,410.32	4,267,908.00	
Consejo de desarrollo urbano y rural	0.00	4,268,410.32	4,268,410.32	4,267,908.00	
Endeudamiento público interno	0.00	1,255,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00	0
Obtención de préstamos internos a Ent. Des.					
Banco de desarrollo rural BANRURAL	0.00	1,255,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00	
Total de ejecución de ingresos	8,870,885.00	6,766,032.27	15,636,917.27	13,377,044.81	2,259,872

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

En el cuadro anterior se puede analizar que el presupuesto ejecutado aumento con relación al año 2006, en un 11%, sin embargo no se logro el 100% de lo presupuesto, una vez más los ingresos corrientes representan el 2% del presupuesto con Q 371,691.52 con una variación de Q 4,193, las transferencias representan el 83% con Q 13,005, 353.29, con una variación de Q 2,255,679, por lo que se esperaba recaudaciones de transferencias corrientes.

Se puede observar que el presupuesto ejecutado para este año fue de Q13,377,044.81 que representa el 85% del presupuesto vigente, debido a que la Municipalidad depende de los fondos del gobierno central, ya que se esperaba recibir transferencias del sector público y privado sin tener certeza que realizarán. La Municipalidad mantuvo la tendencia de depender del gobierno central, por lo que implemento estrategias para lograr incrementar los ingresos tributarios como concientizar a los pobladores del pago del boleto de ornato lo cual dio resultado ya que se incrementaron los ingresos en este rubro aunque durante este período aún trabajaban con el sistema SIAFITO, el rubro que aun se notaba afectado era el arrendamiento ya que la economía del Municipio no permitió que los pobladores mantuvieran su negocio.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios del año 2008.

Cuadro 13
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008
(Expresado en quetzales)

INGRESOS	Presupuesto asignado	Saldo de Caja	Ampliaciones	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Variación
Total ingresos corrientes	488,165.00	0.00	17,473.22	505,638.22	368,702.96	136,935
Ingresos tributarios	98,390.00	0.00	17,473.22	115,863.22	78,132.15	
Impuestos directos	43,000.00	0.00	4,660.32	47,660.32	19,834.45	
Impuesto único sobre inmuebles	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	14,186.48	
Multas sobre IUSI	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	820.77	
Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	166.88	
Impuestos varios municipales	0.00	0.00	4,660.32	4,660.32	4,660.32	
Impuestos indirectos	55,390.00	0.00	12,812.90	68,202.90	58,297.70	
Sobre establecimientos comerciales	10,285.00	0.00		10,285.00	16,836.80	
Sobre productos industriales	105.00	0.00	12,812.90	12,917.90	12,845.80	
Boleto de ornato	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	28,615.10	
Ingresos no tributarios	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	73,733.26	31,267
Tasas	0.00	0.00	0.00	0.00	14,114.74	
Contribuciones por mejoras	5,200.00	0.00	0.00	5,200.00	973.00	
Arrendamientos de edificios, equipo	82,725.00	0.00	0.00	82,725.00	54,070.52	
Multas	4,575.00	0.00	0.00	4,575.00	1,885.00	
Otros ingresos no tributarios (feria)	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	2,690.00	
Venta de bienes y servicios	173,250.00	0.00	0.00	173,250.00	94,523.20	
Venta de servicios						
Certificaciones	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	1,385.00	
Licencias	47,000.00	0.00	0.00	47,000.00	580.00	
Estacionamiento de vehículos vías públicas	53,000.00	0.00	0.00	53,000.00	57,937.00	
Otros servicios municipales	38,250.00	0.00	0.00	38,250.00	34,621.20	
Ingresos de operación	107,625.00	0.00	0.00	107,625.00	121,319.86	-13,695
Venta de bienes	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	8,420.00	
Venta de servicios	83,625.00	0.00	0.00	83,625.00	112,899.86	
Canon de agua	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	22,458.66	
Piso de plaza	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	26,207.52	
Rastros	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	5,840.70	
Cementerio	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	1,141.70	
Exceso de agua	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	809.18	
Baños y sanitarios municipales	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	13,747.00	
Servicios de drenaje	4,125.00	0.00	0.00	4,125.00	2,730.10	
Peaje	0.00	0.00	0.00	0.00	39,741.50	
Otros ingresos	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	223.50	
Rentas de la propiedad	3,900.00	0.00	0.00	3,900.00	994.49	2,906
Intereses	3,900.00	0.00	0.00	3,900.00	366.99	
Van	488,165.00	0.00	17,473.22	505,638.22	368,702.96	

Continúa página siguiente...

... Viene de cuadro 13

Vienen	488,165.00	0.00	17,473.22	505,638.22	368,702.96	
Total de transferencias	8,494,743.00	0.00	8,016,038.76	16,584,163.78	13,632,435.57	2,951,728
Transferencias corrientes	1,405,041.00	0.00	231,009.87	1,636,050.87	1,235,690.55	
Del sector privado	0.00	0.00	0.00	0.00	80,813.48	
Aporte de vecinos	0.00	0.00	0.00	0.00	8,113.48	
Aporte de empresas privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	72,700.00	
Del sector público	1,405,041.00	0.00	231,009.87	1,636,050.87	1,154,877.07	
Situado constitucional	425,000.00	0.00	67,669.56	492,669.56	327,529.35	
Impuesto de circulación de vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	4,992.53	
IVA-PAZ	980,041.00	0.00	163,340.31	1,143,381.31	822,355.19	
Transferencias de capital	7,089,702.00	0.00	1,975,028.89	9,064,730.89	6,586,745.02	2,477,986
De empresas privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	
Del la administración central	7,089,702.00	0.00	1,116,519.09	8,206,221.09	5,725,535.22	
Situado constitucional	3,825,000.00	0.00	609,026.01	4,434,026.01	2,947,764.05	
Impuesto de petróleo y sus derivados	119,827.00	0.00	17,472.15	137,299.15	115,996.30	
Impuesto de circulación de vehículos	204,750.00	0.00	0.00	204,750.00	194,709.30	
IVA-PAZ	2,940,125.00	0.00	490,020.93	3,430,145.93	2,467,065.57	
De entidades descentralizadas	0.00	0.00	858,509.80	858,509.80	858,509.80	
Consejo de desarrollo urbano y rural	0.00	0.00	858,509.80	858,509.80	858,509.80	
Disminución de otros activos financieros	0.00	73,382.02	0.00	73,382.02	0.00	
Disminución de caja y bancos						
Ingresos Propios	0.00	50,517.02	0.00	50,517.02	0.00	
Ingresos tributarios (IVA-PAZ)	0.00	22,865.00	0.00	22,865.00	0.00	
Endeudamiento público interno	0.00	0.00	5,810,000.00	5,810,000.00	5,810,000.00	0
Préstamos internos a largo plazo	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	
Préstamos bancos del sistema BANRURAL						
Construcción de mercado municipal	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	
De entidades descentralizadas y autonomas	0.00	0.00	810,000.00	810,000.00	810,000.00	
Préstamos INFOM fondos propios	0.00	0.00	810,000.00	810,000.00	810,000.00	
Total de ejecución de ingresos	8,982,908.00	0.00	8,033,511.98	17,089,802.00	14,001,138.53	3,088,663

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

En el cuadro anterior se puede analizar que el presupuesto ejecutado superó la tendencia con relación al año 2007, los ingresos corrientes representan un 3% con Q 368,702.96 con una variación de Q 136,935, las transacciones representan un 97% con un total de Q 13,632,435.57, con una variación negativa por Q 2,951,728 por lo cual se concluye que el presupuesto ejecutado para este año fue del 82% con un valor de Q 14,001,138.53 recaudados.

El alza del presupuesto ejecutado se debió a varios factores, el cambio de administración, la implementación del sistema SIAF-MUNI, el segundo factor fue fundamental ya que con ello los ingresos corrientes aumentaron en un 1%, mejoró en comparación al año anterior, por lo cual se tuvo un control eficiente en el área de receptoría. Con la implementación del sistema SIAF-MUNI, los trámites se realizan de forma eficiente y rápida, es un medio electrónico eficaz que agiliza el registro y la emisión de comprobante de pago, cobro y registro de los contribuyentes del IUSI, recepción de pagos del boleto de ornato, recepción de arbitrios, registro y cobro de todos los servicios municipales, con esta implementación se logró la afluencia de las personas para realizar los pagos.

Según investigación con la persona encargada de receptoría anteriormente los trámites se realizaban de forma manual, y perjudica en el tiempo a los usuarios.

Es importante mencionar que para mejorar los ingresos tributarios en el rubro IUSI durante este período se implementó políticas bien definidas de cobro que permitieron hacer los requerimientos de cobro a las personas y establecimientos afectos, de esta forma se logró que los usuarios cumplieran con sus obligaciones ante la Municipalidad. El sistema cuenta con módulos necesarios para generar una lista de contribuyentes inscritos que están en mora, así como el nivel de morosidad.

Para garantizar que los contribuyentes que están en mora realicen su pago se implementó como política enviar notas de cobro, emitiéndolas un mes después de vencido el impuesto, con esta estrategia se espera que los ingresos propios aumenten, sin embargo se tiene un decremento en este rubro por lo cual se trabaja en la conciencia social de la población.

En las transacciones corrientes se tuvo una baja del 18%, fue a razón que todas las transacciones que se tenían presupuestadas no se lograron recabar, adicionalmente se verificó la documentación presentada ante el Instituto de Fomento Municipal para adquirir un préstamo de Q810,000 y otro del Banco de Desarrollo Rural para la adquisición de un préstamo por Q10,000,000 donde se estableció que se iba a reembolsar de la siguiente manera 5 millones en el año 2008, 4 millones en el año 2009 y 1 millón en año 2010, para realizar el proyecto de construcción del mercado municipal.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios del año 2009.

Cuadro 14
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Ejecución presupuestaria de ingresos municipales por rubros
presupuestarios
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en quetzales)

INGRESOS	Presupuesto asignado	Saldo de Caja	Ampliaciones	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Variación
Total ingresos corrientes	338,816.00	0.00	79,457.17	418,273.17	388,832.70	29,440
Ingresos tributarios	140,171.00	0.00	16,634.42	156,805.42	78,254.42	
Impuestos directos	11,786.00	0.00	0.00	11,786.00	14,643.40	
Impuesto único sobre inmuebles	10,975.00	0.00	0.00	10,975.00	14,043.38	
Multas sobre impuesto único sobre inmuebles	811.00	0.00	0.00	811.00	532.52	
Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	67.50	
Impuestos indirectos	128,385.00	0.00	16,634.42	145,019.42	63,611.02	
Sobre establecimientos comerciales	6,784.00	0.00	0.00	6,784.00	3,443.50	
Sobre productos industriales	45.00	0.00	16,634.42	16,679.42	16,672.52	
Boleto de ornato	61,714.00	0.00	0.00	61,714.00	43,495.00	
Otros arbitrios no clasificados en grupos anteriores	59,842.00	0.00	0.00	59,842.00	0.00	
Ingresos no tributarios	50,650.00	0.00	62,822.75	113,472.75	121,548.55	-8,076
Tasas	0.00	0.00	62,822.75	62,822.75	62,822.75	
Contribuciones por mejoras	1,025.00	0.00	0.00	1,025.00	0.00	
Arrendamientos de edificios, equipo e inst.	43,500.00	0.00	0.00	43,500.00	57,665.80	
Multas	1,625.00	0.00	0.00	1,625.00	1,060.00	
Otros ingresos no tributarios (feria)	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	
Venta de bienes y servicios	66,390.00	0.00	0.00	66,390.00	64,232.46	2,158
Venta de servicios						
Certificaciones	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	935.00	
Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	505.00	
Estacionamiento de vehículos vías públicas	46,000.00	0.00	0.00	46,000.00	39,695.00	
Otros servicios municipales	17,890.00	0.00	0.00	17,890.00	23,097.46	
Ingresos de operación	81,605.00	0.00	0.00	81,605.00	110,060.09	-28,455
Venta de bienes	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	4,525.00	
Venta de servicios	75,605.00	0.00	0.00	75,605.00	105,535.09	
Canon de agua	15,200.00	0.00	0.00	15,200.00	22,898.38	
Piso de plaza	15,125.00	0.00	0.00	15,125.00	17,335.11	
Rastros	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	6,904.00	
Cementerio	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	837.20	
Exceso de agua	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	879.25	
Baños y sanitarios municipales	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	13,666.55	
Servicios de drenaje	2,280.00	0.00	0.00	2,280.00	4,716.60	
Peaje	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	37,284.00	
Servicio de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	1,009.00	
Otros ingresos	500.00	0.00	0.00	500.00	5.00	
Rentas de la propiedad	0.00	0.00	0.00	0.00	14,737.18	-14,737
Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	14,737.18	
Van	338,816.00	0.00	79,457.17	418,273.17	388,832.70	

Continúa página siguiente...

...Viene de cuadro 14

Vienen	338,816.00	0.00	79,457.17	418,273.17	388,832.70	
Total de transferencias	5,477,242.66	2,974,511.07	7,746,974.92	16,198,728.65	13,223,005.21	2,975,723
Transferencias corrientes	936,859.36	0.00	286,002.74	1,222,862.10	1,224,967.10	-2,105
Del sector privado	0.00	0.00	44,869.63	44,869.63	46,974.63	
Aporte de personas individuales	0.00	0.00	44,869.63	44,869.63	45,024.63	
Aporte de empresas privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	
Del sector público	936,859.36	0.00	241,133.11	1,177,992.47	1,177,992.47	
Situado constitucional	250,450.86	0.00	94,024.01	344,474.87	344,474.87	
Impuesto de circulación de vehículos	4,300.00	0.00	1,868.06	6,168.06	6,168.06	
IVA-PAZ	682,108.50	0.00	145,241.04	827,349.54	827,349.54	
Transferencias de capital	4,540,383.30	0.00	3,150,364.61	7,690,747.91	7,690,038.11	710
Del la administración central	4,540,383.30	0.00	1,412,195.61	5,952,578.91	5,952,578.91	
Situado constitucional	2,254,057.86	0.00	846,215.93	3,100,273.79	3,100,273.79	
Impuesto de petróleo y sus derivados	70,000.00	0.00	59,701.86	129,701.86	129,701.86	
Impuesto de circulación de vehículos	170,000.00	0.00	70,554.62	240,554.62	240,554.62	
IVA-PAZ	2,046,325.44	0.00	435,723.20	2,482,048.64	2,482,048.64	
De entidades descentralizadas	0.00	0.00	1,738,169.00	1,738,169.00	1,737,459.20	
Consejo de desarrollo urbano y rural	0.00	0.00	1,738,169.00	1,738,169.00	1,737,459.20	
Disminución de otros activos financieros	0.00	4,126.07	2,607.57	6,733.64	0.00	6,733.64
Disminución de caja y bancos		4,126.07	2,607.57	6,733.64	0.00	
Endeudamiento público interno	0.00	2,970,385.00	4,308,000.00	7,278,385.00	4,308,000.00	2,970,385
Obtención de préstamos internos a C/P	0.00	0.00	308,000.00	308,000.00	308,000.00	
Préstamos de bancos del sistema BANRURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	308,000.00	
Pago de indemnizaciones	0.00	0.00	308,000.00	308,000.00	308,000.00	
Obtención de préstamos internos a L/P	0.00	2,970,385.00	4,000,000.00	6,970,385.00	4,000,000.00	
Préstamos de bancos del sistema BANRURAL	0.00	2,970,385.00	0.00	2,970,385.00	4,000,000.00	
Construcción de mercado municipal			4,000,000.00	4,000,000.00		
Total de ejecución de ingresos	5,816,058.66	2,974,511.07	7,826,432.09	16,617,001.82	13,611,837.91	3,005,164
Fuente:	Elaboración	propia	con	datos	obtenidos	de las ejecuciones presupuestarias

En el cuadro anterior se puede analizar que el presupuesto ejecutado mantuvo el equilibrio con relación al año 2008, según se puede analizar se encuentra en un 82% con relación al año antes mencionado, los ingresos corrientes representa un 3% equivalente al Q 388,832.70 con una variación de Q 29,440, las transacciones corrientes representa el 79% equivalente al Q13,223,005.21 con una variación significativa Q 2,975,723.00.

Según investigación se le ha dado seguimiento a la estrategia de cobro, con la finalidad de mantener o aumentar la recaudación de ingresos corrientes de acuerdo a lo presupuestado y esto ha aumentado los ingresos y aún se sigue con la tendencia de depender de las transferencias del gobierno central.

Se verificó que no todas las transacciones corrientes y de capital se lograron recaudar ya que el presupuesto ejecutado fue de Q 13, 611,837.91 menor al año 2007, también se registraron dos préstamos con el banco del sistema Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- según documentación revisada se verificó que el préstamo de Q308, 000 se autorizó y se adquirió en octubre de 2008 por lo que se dispuso de él para el siguiente año presupuestado.

Es importante mencionar que la ejecución presupuestaria 2009 se encuentra justificada en donde se hace constar que el sistema SIAF con el cual se trabaja no reporto los saldos de caja del ejercicio 2008 por tal razón aparecen Q 2,974,511.07 como préstamos del sistema. El sistema no razona solo realiza los procesos respectivos, por lo que se tiene que tener mucho cuidado desde la elaboración del presupuesto y durante la ejecución del mismo para no dejar pasar estos errores ya que incide en el resultado financiero de la Municipalidad. A continuación se presenta la ejecución de ingresos municipales por rubros presupuestarios al 31 de mayo de 2010.

Cuadro 15
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Ejecución presupuestaria de ingresos municipales por rubros
presupuestarios
Del 01 de enero al 31 de mayo 2010
(Expresado en quetzales)

INGRESOS	Presupuesto asignado	Ampliaciones	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Variación
Total Ingresos corrientes	412,453.00	0.00	412,453.00	161,910.89	250,542
Ingresos tributarios	58,473.00	0.00	58,473.00	60,935.62	
Impuestos directos	14,500.00	0.00	14,500.00	12,486.02	
Impuesto único sobre inmuebles	13,500.00	0.00	13,500.00	12,474.85	
Multas sobre impuesto único sobre inmuebles	1,000.00	0.00	1,000.00	11.17	
Impuestos indirectos	41,973.00	0.00	41,973.00	48,449.60	
Sobre establecimientos comerciales	4,925.00	0.00	4,925.00	1,515.00	
Boleto de ornato	36,500.00	0.00	36,500.00	46,685.00	
Sobre establecimientos de servicios	548.00	0.00	548.00	249.60	
Ingresos no tributarios	196,250.00	0.00	196,250.00	31,739.97	164,510
Tasas	2,500.00	0.00	2,500.00	1,494.32	
Contribuciones por mejoras	1,000.00	0.00	1,000.00		
Arrendamientos de edificios, equipo e inst.	187,250.00	0.00	187,250.00	25,734.40	
Multas	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	
Otros ingresos no tributarios (feria)	4,000.00	0.00	4,000.00	4,511.25	
Maquinaria y equipo	150.00	0.00	150.00	50.00	
Venta de bienes y servicios	61,530.00	0.00	61,530.00	20,168.40	41,362
Concesión de servicios de agua (paja de agua)	4,200.00	0.00	4,200.00	1,500.00	
Estacionamiento de vehículos vías públicas	0.00	0.00	0.00	16,275.00	
Certificaciones	7,330.00	0.00	7,330.00	2,393.40	
Otros ingresos por venta de servicios	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	
Ingresos de operación	90,200.00	0.00	90,200.00	42,503.43	47,697
Venta de bienes	0.00	0.00	0.00	10.00	
Venta de servicios					
Canon de agua	18,000.00	0.00	18,000.00	5,829.04	
Piso plaza	15,000.00	0.00	15,000.00	7,050.69	
Rastros	5,000.00	0.00	5,000.00	2,271.00	
Cementerio	1,000.00	0.00	1,000.00	119.60	
Exceso de agua	900.00	0.00	900.00	0.00	
Baños y sanitarios municipales	12,000.00	0.00	12,000.00	6,436.50	
Servicio de drenaje	3,000.00	0.00	3,000.00	2,658.60	
Peaje	35,000.00	0.00	35,000.00	16,308.00	
Otros ingresos por servicios públicos	300.00	0.00	300.00	0.00	
Servicio de limpieza	0.00	0.00	0.00	1,820.00	
Rentas de la propiedad	8,000.00	0.00	8,000.00	6,563.47	1,437
Intereses	8,000.00	0.00	8,000.00	6,563.47	
Van	412,453.00	0.00	412,453.00	161,910.89	

Continúa página siguiente...

...Viene de cuadro 15

Vienen	412,453.00	0.00	412,453.00	161,910.89	
Total de transferencias	7,167,550.00	3,141,231.01	10,308,781.01	3,838,360.68	6,470,420
Transferencias corrientes	1,181,588.75	194,895.60	1,376,484.35	589,001.11	
Del sector privado	0.00	0.00		1,300.00	
De empresas privadas	0.00	0.00	0.00	1,300.00	
Del sector público	1,181,588.75	194,895.60	1,376,484.35	587,701.11	
Situado constitucional	352,200.00	57,243.83	409,443.83	175,881.03	
Impuesto de circulación de vehículos	5,638.75	1,454.79	7,093.54	3,229.14	
IVA-PAZ	823,750.00	136,196.98	959,946.98	408,590.94	
Transferencias de capital	5,985,961.25	1,321,607.47	7,307,568.72	3,249,359.57	4,058,209
Del la administración central	5,985,961.25	1,001,002.47	6,986,963.72	2,998,754.57	
Situado constitucional	3,169,800.00	515,194.54	3,684,994.54	1,582,929.50	
Impuesto de petróleo y sus derivados	125,000.00	20,480.12	145,480.12	64,115.17	
Impuesto de circulación de vehículos	219,911.25	56,736.85	276,648.10	125,937.02	
IVA-PAZ	2,471,250.00	408,590.96	2,879,840.96	1,225,772.88	
De entidades descentralizadas	0.00	320,605.00	320,605.00	250,605.00	
Consejo de desarrollo urbano y rural	0.00	320,605.00	320,605.00	250,605.00	
Disminución de activos	0.00	624,727.94	624,727.94	0.00	624,728
Ingresos propios municipales	0.00	21,331.87	21,331.87	0.00	
Ingresos tributarios IVA-PAZ	0.00	603,396.07	603,396.07	0.00	
Situado constitucional	0.00	146,991.94	146,991.94	0.00	
Impuesto de petróleo y sus derivados	0.00	4,753.94	4,753.94	0.00	
Impuesto de circulación de vehículos	0.00	5,134.50	5,134.50	0.00	
IVA-PAZ	0.00	446,515.69	446,515.69	0.00	
Endeudamiento públicos interno	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000
Obtención de préstamos internos a largo plazo					
Préstamos de bancos del sistema BANRURAL	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	
Construcción de mercado municipal	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	
Total de ejecución de ingresos	7,580,003.00	3,141,231.01	10,721,234.01	4,000,271.57	6,720,962
Distribución de porcentajes	71	29	100	37	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

En el cuadro anterior se puede analizar que el presupuesto asignado para el año 2010 es de Q 7,580,003.00 que representa el 71% del presupuesto vigente, comparado con el año anterior, se realizaron modificaciones de Q 3, 141,231.01 que representan el 29% que son los recursos que esperan recibir en el resto del año, se prevee obtener un presupuesto vigente anual de Q 10,721,234.01,

Al 31 de mayo del año 2010 únicamente se lleva recaudado el 37% del presupuesto vigente, se puede observar que los ingresos corrientes suman Q 161,910.89 que representa el 37% del total que se espera percibir, por lo que es importante que se implemente una estrategia adecuada para aumentar los ingresos propios de la Municipalidad.

Las transacciones corrientes suman Q 3,838,360.68, aun queda pendiente de percibir Q 6,470,420, que son las aportaciones del sector público como se ha mencionado anteriormente no se tiene certeza de recibirlas.

Por lo anterior se concluye que es importante que se implemente estrategias inmediatas para alcanzar los objetivos propuestos en las fechas establecidas, ya que en el mes de junio no se había alcanzado el 50% del presupuesto a ejecutarse.

A continuación se presenta un resumen de las ejecuciones presupuestarias de los años 2006, 2007, 2008,2009 y 2010 al 31 de mayo de 2010.

Cuadro 16
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Resumen de ejecuciones presupuestarias de ingresos
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

INGRESOS	2006		2007		2008		2009		Al 31 de mayo de 2010	
		%		%		%		%		%
Presupuesto vigente	14,245,968.03	100	15,636,917.27	100	17,089,802.00	100	16,617,001.82	100	10,721,234.01	100
Presupuesto ejecutado	10,470,986.04	74	13,377,044.81	86	14,001,138.53	82	13,611,837.91	82	4,000,271.57	37
Ingresos no percibidos	3,774,981.99	26	2,259,872.46	14	3,088,663.47	18	3,005,163.91	18	6,720,962.44	63

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Municipalidad

En el cuadro anterior se puede analizar que para el año 2006 los ingresos no percibidos equivalen al 26% con relación al presupuesto vigente. Para el año 2007 disminuyó al 14%, para los años 2008 y 2009, aumentó a un 18% con referencia al presupuesto vigente, hubo una variación de 4 puntos porcentuales de aumento, según lo observado la causa principal es que se toma en cuenta fondos de entidades gubernamentales y comerciales que no se tiene la convicción de recibirlas.

Por lo tanto se puede concluir que el presupuesto no está formulado de una forma adecuada ya que existen diferencias considerables entre el presupuesto vigente y el presupuesto ejecutado. Esto se debe a que existen transferencias entre rubros presupuestarios que muestran debilidad en la programación de las obras de inversión del Municipio.

De acuerdo a la entrevista realizada al jefe de tesorería indicó que para llevar un control adecuado en la gestión municipal a partir del año 2008, la única persona responsable de la emisión de cheques es el área de tesorería municipal que son generados desde el sistema SIAF-MUNI, que cuenta con módulos más avanzados y así la información presupuestaria sea precisa, para emitir reportes eficientes y oportunos que permitan la correcta toma de decisiones.

A razón de la implementación del sistema SIAF-MUNI se han impartido capacitación al personal como el área de tesorería y áreas afines con el propósito que la utilización del sistema se realice eficientemente.

Con referencia a la presentación de informes sobre la ejecución y aprobación de presupuestos, se solicitaron los documentos que fueron otorgados pero no completos a causa que no se tiene orden en el archivo donde se resguarda la información, se recomienda hacer una separación entre presupuestos, ejecuciones presupuestarias, estados financieros y demás información adjunta a los mismos para tener mejor acceso y resguardo de la información.

- **Egresos**

El presupuesto de egresos de la municipalidad se estructura en tres tipos de gastos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y deuda pública.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto durante los años 2006 al 31 de mayo de 2010.

Cuadro 17
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Resumen de ejecuciones presupuestarias de egresos
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción									Al 31 de mayo	
	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Gasto de funcionamiento	1,798,945.00	22	1,317,054.00	10	1,863,106.67	21	1,905,611.49	12	2,003,836.00	48
Concejo Municipal y Alcaldía	1,003,364.00		815,760.35		1,089,465.12		1,052,600.93		514,289.05	
Secretaría y registro civil	263,831.00		210,654.50		546,817.20		171,873.73		44,474.50	
Administración financiera IUSI	376,348.00		290,639.15		189,345.60		413,356.71		134,362.10	
Otros servicios públicos municipales	85,325.00		0.00		0.00		165,500.93		1,148,677.35	
Deuda pública	70,077.00		0.00		37,478.75		52,279.19		0.00	
Gastos en recursos humanos	0.00		55,575.00		65,000.00		50,000.00		162,033.00	
Gastos de inversión	2,240,448.00	27	6,974,497.00	51	6,969,802.00	78	12,630,239.55	80	1,065,842.35	25
Servicios públicos municipales	1,041,876.00		2,334,125.46		789,824.00		3,241,129.90		8,000.00	
Red vial	962,960.00		3,345,698.02		2,953,228.00		1,192,996.78		718,887.35	
Educación	149,612.00		725,748.67		1,176,750.00		1,014,233.00		338,955.00	
Desarrollo urbano y rural	86,000.00		568,924.85		2,050,000.00		7,181,879.87			
Deuda pública	4,112,647.00	51	5,361,410.21	39	150,000.00	1	1,200,599.29	8	1,137,890.13	27
Servicio de la deuda pública y										
Amortización de otros pasivos	4,112,647.00		5,361,410.21		150,000.00		1,200,599.29		1,137,890.13	
Totales	8,152,040.00	100	13,652,961.21	100	8,982,908.67	100	15,736,450.33	100	4,207,568.48	100

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Municipalidad

En el cuadro anterior se puede observar que los gastos de funcionamiento en el año 2006 es equivalente al 22%, los gastos de inversión al 27%, y los gastos de deuda pública al 51%, en el año 2007 los gastos de funcionamiento equivalen al 10%, los gastos de inversión al 51%, los gastos de deuda pública al 39% que en comparación con el año anterior hubo una disminución de 12 puntos en el gasto de la deuda pública lo cual es favorable, en el 2008 los gastos de funcionamiento equivalen al 21%, los de inversión al 78%, la deuda pública en 1%, en el año 2009 los gastos de funcionamiento equivalen al 12%, los de inversión al 80%, los de deuda pública en 8% como se puede observar la Municipalidad continúa la tendencia de disminuir el gasto de deuda pública, al 31 de mayo del año 2010 los gastos de funcionamiento equivalen al 48%, los inversión al 25%, los de deuda pública en 27%.

De acuerdo a la información antes mencionada se puede indicar que la participación de los gastos de funcionamiento tiene una tendencia variable,

durante los últimos 5 años debido a que no pueden elevarlos, ya que cada una de las fuentes de financiamiento tiene su respectivo destino.

Sin embargo los gastos de inversión fueron constantes a excepción del año 2006 y al 31 de mayo de 2010, según análisis se concentran principalmente en los rubros de servicios públicos municipales y red vial, dentro de los más representativos de este grupo.

2.1.1.3 Liquidación

Se aplica el principio de anualidad de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto que establece: el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

Con posterioridad al 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

De la misma manera se establece en el artículo 47 los informes que deben de contener la gestión presupuestaria, que para fines de consolidación de cuentas e información se debe efectuar al Organismo Ejecutivo. Las municipalidades remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados, así mismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Según las ejecuciones proporcionadas de los años anteriormente descritos y con base a la entrevista realizaba al encargado de tesorería se toma de base los artículos anteriores para proceder a realizar la liquidación del presupuesto, de acuerdo a la revisión se estableció que efectivamente en el año 2009 se traslado al presupuesto asignado un saldo de caja como parte de los fondos vigentes correspondiente al año 2008, así mismo se verificó que se entregan los cierres con la documentación necesaria antes del 31 de marzo que es la fecha establecida para su presentación.

La presentación de la liquidación a la Contraloría General de Cuentas se entrega por medio de una certificación realizada por el Tesorero Municipal con el visto bueno del Alcalde. A la liquidación se le adjunta una declaración jurada del Alcalde donde se declara bajo juramento que la información plasmada en los documentos que se acompañan, es verídica y cierta por ser una información que consta en los registros de la Municipalidad bajo su responsabilidad, operados a través del sistema SIAF-MUNI.

2.1.2 Contabilidad integrada

Es uno de los módulos más importantes que genera el sistema SIAF-MUNI, este módulo tiene varios objetivos es dictada a fin de establecer la normativa para el funcionamiento de los elementos principalmente hace referencia al objetivo de registrar sistemáticamente todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la posición económica-financiera de la Municipalidad

Permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control y auditoria, sirve de base para evaluar la situación financiera municipal y la transparencia de la misma.

“El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y el Sistema Integrado de Administración Financiera, flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera”⁹

Este sistema a través del catálogo matriz del presupuesto a contabilidad y del catálogo de plan de cuentas, convierte la información de la ejecución presupuestaria en información que se reflejará en el estado de resultados y en el balance general.

2.1.2.1. Ingresos

El sistema lo constituyen una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de los registros, facilita la integración automática a través del comprobante único de registro –CUR–.

La ejecución de los ingresos de la municipalidad se ve reflejada en los estados financieros, aunque en el estado de resultados sólo se reflejan aquellos que están destinados para funcionamiento y los que se destinan para inversión se reflejan en el balance general, específicamente en el patrimonio municipal.

Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por los entes públicos para financiar sus egresos. Involucran recursos que aunque no generen un producto, si dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto.

⁹ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, 2006. p.66

El proceso contable de los ingresos inicia con el registro de los depósitos diarios en el módulo de presupuesto y termina al momento de migrar la información del módulo de presupuesto al módulo de contabilidad.

Se presentan dos métodos para la recaudación de ingresos que son los siguientes:

- El método de lo devengado que es un derecho de cobro a favor de la Municipalidad.
- El segundo método se refiere a lo recaudado o percibido que se produce en el momento que los fondos ingresan a la Municipalidad.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución por su destino de los ingresos de la ejecución presupuestaria del año 2009 ver (cuadro 14), que se reflejan en los estados financieros.

Cuadro 18
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en quetzales)

Descripción	Ejecutado	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	78,254.42	78,254.42	
Ingresos no tributarios	121,548.55	121,548.55	
Venta de bienes y servicios	64,232.46	64,232.46	
Ingresos de operación	110,060.09	110,060.09	
Rentas de la propiedad	14,737.18	14,737.18	
Transferencias corrientes	1,224,967.10	1,224,967.10	
Transferencias del gobierno central	7,690,038.11	257,742.58	7,432,295.53
Disminución de otros activos financieros	0.00	0.00	
Endeudamiento público interno	4,308,000.00		4,308,000.00
Totales	13,611,837.91	1,871,542.38	11,740,295.53

Fuente: Elaboración propia basada con datos de ejecución presupuestaria de ingresos

En el cuadro anterior se puede observar que durante el año 2009 del total del presupuesto ejecutado de ingresos fueron destinados para gastos de

funcionamiento Q1,871,542.38 equivalente al 14% del total percibido y para gastos de inversión Q 11,740,295.53 equivalente a un 86%.

Como se puede observar la Municipalidad depende considerablemente de las transferencias del gobierno central para realizar los proyectos asignados.

En el siguiente cuadro se muestra los ingresos de la ejecución presupuestaria del año 2009, para traslado a los estados financieros.

Cuadro 19
Municipalidad de San José El Rodeo- San Marcos
Traslado de los ingresos por su destino a los estados financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en quetzales)

Descripción	Ejecutado	Estado de resultados	Balance general
Ingresos para funcionamiento	1,871,542.38	1,871,542.38	
Ingresos para inversión	7,432,295.53		7,433,005.33
Ingresos por deuda	4,308,000.00		4,308,000.00
Totales	13,611,837.91	1,871,542.38	11,741,005.33

Fuente: Elaboración propia basada con datos de ejecución presupuestaria de ingresos

El cuadro anterior muestra la distribución de ingresos a los estados financieros de acuerdo a los gastos correspondiente, se estableció que lo destinado para funcionamiento se traslada por completo al estado de resultados con una cantidad de Q 1,871,542.38 y lo destinado a inversión y deuda pública por Q 11,741,005.33 al balance general.

Por lo tanto se puede concluir que los estados financieros del año 2009 en la parte de los ingresos muestra la realidad financiera de la Municipalidad. Por no tener a la vista los estados financiero de los años 2006-2008 no se realizó el análisis correspondiente

2.1.2.2 Gastos

En la ejecución presupuestaria de egresos, se determinan las etapas de los gastos en comprometido, devengado y pagado.

- **Comprometido:** Es el momento que se utiliza para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros. Tiene etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o del servicio, la verificación de las existencias, las solicitudes de cotización, la adjudicación del registro y se realiza una orden de compra.
- **Devengado:** Registra el momento de la incorporación del bien o del servicio a la contabilidad patrimonial y al sistema presupuestario.
- **Pagado:** Registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

De acuerdo a la observación de las ejecuciones presupuestarias entregadas, firmadas y selladas por la Jefe Administrativo de la Contraloría General de Cuentas se logró verificar que si se realiza en el sistema SIAF-MUNI la separación de los gastos de acuerdo a las etapas antes establecidas, así mismo se clasifican como gastos de funcionamiento, de inversión y deuda pública.

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus estados financieros. Derivado de su importancia no se les puede ver en forma aislada, sino como parte integral de la gestión de Gobierno Municipal.

Los estados financieros son los que muestran la capacidad financiera y económica del Municipio se compone de los siguientes:

- **Balance general:** Es un estado financiero que muestra la situación financiera y capacidad de pago de la Municipalidad a una fecha fija, pasada, presente y futura. Los elementos que lo integran son: activo, pasivo y capital.
- **Estado de resultados:** Es un estado financiero básico y dinámico, muestra los resultados de las operaciones del negocio durante un periodo contable o fiscal. Los elementos que lo integran son: ingresos, gastos y utilidad del ejercicio.
- **Flujo de efectivo:** Consiste en presentar la información pertinente sobre cobros y pagos efectivos de una empresa

En el siguiente cuadro se muestra el estado de resultados al 31 de diciembre del 2009, generado por el sistema de contabilidad de la Municipalidad.

Cuadro 20
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Estado de resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en quetzales)

Cuenta	Descripción	Parcial	Subtotal	Total
5000	INGRESOS			1,613,799.80
5100	INGRESOS CORRIENTES		<u>1,613,799.80</u>	
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS		78,254.42	
5111	Impuestos Directos	14,643.40		
5112	Impuestos Indirectos	63,611.02		
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		121,548.55	
5122	Tasas	62,822.75		
5124	Arrendamientos de edificios, equipo e instalaciones	57,665.80		
5126	Multas	1,060.00		
5140	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		174,292.55	
5141	Ventas de bienes	4,525.00		
5142	Ventas de servicios	169,767.55		
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		14,737.18	
5161	Intereses	14,717.18		
5162	Dividendos	20.00		
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		1,224,967.10	
5171	Transferencias corrientes del sector privado	46,974.63		
5172	Transferencias corrientes del sector público	1,177,992.47		
6000	GASTOS			3,693,612.27
6100	GASTOS CORRIENTES		<u>3,693,612.27</u>	
6110	GASTOS DE CONSUMO		2,804,130.06	
6111	Remuneraciones	2,248,281.32		
6112	Bienes y servicios	555,848.74		
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS		752,609.88	
6121	Intereses y comisiones	752,609.88		
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		136,872.33	
6151	Transferencias otorgadas al sector privado	136,872.33		
	Resultados del Ejercicio			<u>-2,079,812.47</u>

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por tesorería

En el cuadro anterior se puede observar que en el año 2009 la Municipalidad obtuvo pérdida en su ejercicio fiscal, únicamente de ingresos corrientes obtuvo Q1,613,799.80 contra los gastos corrientes de Q 3,693,612.27 en donde se observa una alza considerable en los gastos de consumo, por lo cual representa una pérdida de Q2079,812.47.

En el siguiente cuadro se muestra el balance general al 31 de diciembre del 2009, generado por el Sistema de Contabilidad de la Municipalidad.

Cuadro 21
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Balance general
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en quetzales)

Cuenta	Descripción	Parcial	Total
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE CIRCULANTE		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		640,726.43
1112	Bancos	640,726.43	
	ACTIVO CORRIENTE CIRCULANTE		640,726.43
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y planta en operación	2,830,709.96	
1232	Maquinaria y equipo	784,135.10	
1233	Tierras y terrenos	218,921.10	
1234	Construcciones en proceso	10,216,980.74	
1237	Otros activos fijos	334,470.36	
1238	Bienes en uso común	5,379,214.29	
	TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)		19,764,431.55
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
1241	Activo intangible bruto	4,241,361.47	
	ACTIVO INTANGIBLE		4,241,361.47
	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		24,005,793.02
	ACTIVO		24,646,519.45
	TOTAL ACTIVO		24,646,519.45
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113	Gastos del personal a pagar	222,460.38	
	TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		222,460.38
2130	DEUDA PÚBLICA		
2132	Préstamos internos a corto plazo	308,000.00	
	TOTAL DE DEUDA PÚBLICA		308,000.00
	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		530,460.38
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2220	DOCTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2221	Documentos a pagar a largo plazo	256,305.67	
	TOTAL DE DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		256,305.67
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
2232	Préstamos internos a largo plazo	9,000,000.00	
	TOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		9,000,000.00
	TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE		9,256,305.67
	TOTAL DE PASIVO		9,786,766.05
3000	PATRIMONIO MUNICIPAL		
3100	PATRIMONIO NETO		
3110	PATRIMONIO MUNICIPAL		
3111	Transferencias y contribuciones de capital recibidas	14,276,783.13	
3112	Resultado del ejercicio	-2,079,881.73	
3112	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	2,662,852.00	
	TOTAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL		14,859,753.40
	TOTAL DE PATRIMONIO NETO		14,859,753.40
	TOTAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL		14,859,753.40
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		24,646,519.45

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por tesorería

En el cuadro anterior se muestra el balance general al 31 de diciembre del 2009, se puede observar que la cuenta bancos muestra un saldo positivo por lo cual se logra establecer que operan los depósitos en el sistema de contabilidad como corresponde para acreditar la cuenta bancos y debitar caja, esta cuenta debe

quedar siempre a cero, y bancos debe reflejar lo recaudado del día anterior. Esta cuenta está compuesta por Q 638,711.12 que corresponden a fondo común; y Q 2,015.31 corresponden a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo con un total de Q 640,726.43.

Durante la entrevista realizada al encargado del área de contabilidad se observó el registro de la integración del rubro de inventario de la propiedad planta y equipo de la Municipalidad (ver anexo 1), este rubro refleja una cantidad total de Q 2,481,420.52, y en el balance general se observa una cantidad de Q 2,830,709.96 por lo tanto existe una diferencia en este rubro de Q 349,289.44, por lo que no se estableció porque la diferencia, fue evidente que no se tiene un control adecuado de los activos fijos, ya que aun se lleva el registro manual y en formato Excel en donde solo aparece el concepto de factura y el valor del bien, aun no utilizan el sistema SIAF-MUNI lo cual no es razonable debido a que el sistema sólo registra los dos momentos del ingreso, que son lo devengado y lo percibido.

Se tuvo a la vista los estados financieros presentados a la Contraloría General de Cuentas, reflejaban los mismos datos y estaban amparados con sus respectivas notas a los estados financieros, sin embargo dentro de las notas a los estados financieros no se incluía la integración del activo intangible que la Municipalidad poseía, por lo tanto no son razonables algunas de las cantidades presentadas.

Por lo indicado anteriormente se puede establecer que los estados financieros de la municipalidad de San José El Rodeo al 31 de diciembre de 2009 no reflejan razonablemente la situación financiera.

2.1.2.4 Control interno

Se encontraron las siguientes debilidades en el área de contabilidad integrada.

- No existe una correcta segregación de funciones debido a que la persona encargada del área de contabilidad, también es el encargado de caja general.
- No existe un manual de procedimientos interno que le permita al área de contabilidad mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad únicamente se basa al MAFIM.
- Los inventarios presentados en los estados financieros para la Contraloría General de Cuentas no coinciden contra los registros internos manuales, debido a que se trabajan de forma aislada, no existe aún una política para realizar inventarios físicos en cierto período de tiempo.

En la municipalidad de San José el Rodeo utilizan en su totalidad el módulo de contabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI). Aunque derivado del diagnóstico realizado se puede indicar que algunos procesos no se realizan, debido a que la información que genera el sistema no es completamente razonable.

2.1.3 Tesorería

Éste es uno de los módulos más importantes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, su objetivo es mantener la liquidez del Tesoro Municipal.

Este módulo permite proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para tomar decisiones oportunas, así mismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

Asimismo tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los pagos de todas las obligaciones que se han adquirido

2.1.3.1 Ingresos

Todo ingreso recaudado por la Municipalidad, se hace por medio de los formularios 7-B, utilizado para toda recaudación de ingresos que se realizan dentro de la institución y 31-B para los cobros ambulantes que realiza el encargado de piso plaza que está a cargo de la Policía Municipal, ambos están autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Dichos formularios en el momento en que se emiten, quedan registrados en el sistema SIAF-MUNI, utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona.

A diario el cajero general hace un recuento del efectivo recaudado y se suman todos los formularios emitidos (7-B y 31-B) para cuadrar como corresponde. Así mismo se realiza el corte de caja, que debe de cuadrar con el dato establecido anteriormente según el efectivo y los documentos emitidos.

Al final del día lo recaudado es depositado a Banrural en forma íntegra e intacta a la Cuenta Única del Tesoro Municipal de San José El Rodeo, el depósito se traslada a contabilidad para operarlo como corresponde.

Todos los formularios utilizados y anulados son guardados en un archivo en paquetes bien identificados con un número de correlativo, ya que al momento de llegar la Contraloría General de Cuentas, les son requeridos.

Recaudación de los diversos ingresos

La Municipalidad recibe transferencias de parte del Gobierno Central, realiza préstamos y así mismo capta ingresos por los servicios que brinda a la población en general. A continuación se desarrollan algunos aspectos importantes:

Receptoría: Recibe los ingresos propios por servicios prestados que adquieren los usuarios del Municipio, extienden los recibos 7-B de ingresos varios de la Contraloría General de Cuentas.

Las transferencias corrientes y de capital enviadas por el Gobierno Central: Son registros con los recibos 7-B de ingresos varios de la Contraloría General de Cuentas.

Préstamos adquiridos: Se registran en el sistema de presupuesto de ingresos.

Fondos sociales: Son aportaciones recibidas por instituciones descentralizadas autónomas no financieras.

2.1.3.2 Egresos

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIN), todo pago debe constar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Todos los cheques que son emitidos llevan firmas mancomunadas para darle cumplimiento a las normas establecidas. El Alcalde y Tesorero municipal son los responsables de firmar los cheques que emite la Municipalidad de San José el Rodeo. No se emiten cheques al portador, y todos llevan sello de no negociable al momento de la investigación de campo el Tesorero mostró un cheque donde

se evidenciaba lo anterior, adicionalmente se pudo observar que para llevar un mejor control se les coloca el número de NIT y expediente del beneficiario.

Para el pago a proveedores se les emite cheques, pero derivado de la poca disponibilidad que existe no se ha establecido días específicos de pago. Los cheques se elaboran en el momento que hay disponibilidad esta operación la realiza el encargado de presupuesto quien es el que verifica el fondo, firma y sella de autorizado.

Para el pago de las remuneraciones de los funcionarios y empleados municipales, se emite un solo cheque por el valor total de planilla, para luego acreditarle en su cuenta bancaria a cada empleado lo que corresponde.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El flujo de efectivo en la Municipalidad permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cubrir todas las obligaciones adquiridas. Sin embargo, no se tuvo acceso a dicha información. Derivado a la dependencia que existe actualmente de las transferencias del Gobierno Central, y el bajo porcentaje que representan los ingresos corrientes, se logró establecer que no existe liquidez.

2.1.3.4 Control interno

Con relación a los ingresos, existen deficiencias que no permiten generar información razonable. Derivado del análisis realizado se establecieron las siguientes debilidades en el área de Tesorería:

- No se realiza un resguardo de los registros contables tales como, estados financieros ya que al momento de solicitar esta información de años anteriores no se encontraron en el archivo correspondiente, tampoco tenían

acceso a los archivos computarizados para proporcionarlos, indicó que estaban en maquinas que se encontraban obsoletas y abandonadas.

- No se vela por el cumplimiento de los manuales internos de la Municipalidad como el reglamento de viáticos ya al momento de la investigación de campo se le hizo llegar al Tesorero Municipal el informe de auditoría revisado por la Contraloría General de Cuentas en donde constataba el incumplimiento a este manual, así mismo existe el manual de normas y procedimientos de caja chica, el cual no se le da cumplimiento ya que según entrevista con el Tesorero tenían tres meses que no aperturar la cuenta caja chica, y que las liquidaciones se realizan mensualmente, mientras que el manual establece que la liquidación debe realizarse cada quincena y deben adjuntarse los formularios V-C viáticos constancia y V-L viáticos liquidación respectivamente firmados y sellados.
- No se realizan arqueos de caja sorprendivos periódicos tal como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas lo cual es sancionado con multa. La causa es por la aversión que se tiene a este procedimiento pues el personal responsable del efectivo aduce que por desconfianza se practican los arqueos.
- No se efectúan retenciones del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 44 y 44 A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a las personas afectas que prestan servicios a la Municipalidad.
- Con relación al módulo de tesorería del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, se utiliza en su totalidad, pero derivado de algunas operaciones que en su momento se han realizado fuera del sistema, se han

generado deficiencias que perjudican el rendimiento de la Administración Financiera Integrada Municipal.

2.1.4 Préstamos y donaciones

La Municipalidad tiene sus propias fuentes de financiamiento generadas por los servicios públicos y administrativos municipales que ofrece a los pobladores de las diferentes comunidades.

Ésta es una herramienta del SIAF-MUNI, que le permite a la Municipalidad, por medio del módulo de préstamos y donaciones, llevar un control oportuno, desde que inicia el proceso hasta la finalización del mismo.

Cuando estos recursos no son suficientes para atender las necesidades de los pobladores, la gestión municipal tiene que recurrir a préstamos, que genera inevitablemente endeudamiento municipal. El préstamo es un dinero que se solicita a corto, mediano y largo plazo con un plan de amortizaciones más intereses.

Según el manual de administración financiera integrada municipal establece tres tipos de datos que se deben ingresar para realizar éste registro que son:

- Generales y respaldo legal.
- Destino y proyección de desembolsos.
- Proyección de amortizaciones e intereses.

2.1.4.1 Generales y respaldo legal

Son todos los datos generales que el sistema requiere tales como: nombre del préstamo con una descripción del proyecto y destino del préstamo, si es interno

o externo, en qué situación se encuentra el proyecto, el código del préstamo del acreedor, el nombre del acreedor e intermediario.

En la siguiente tabla se muestra uno de los préstamos adquiridos en el año 2008, de acuerdo a la información siguiente:

Tabla 5
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Datos generales y respaldo legal de préstamos
Año: 2008

Nombre del préstamo	Pago de salarios, aguinaldo, bono 14, indemnización a extrabajadores.
Tipo de préstamo	Interno
Código del préstamo del acreedor	Xxx
Situación del préstamo	Finalizado
Acreedor	Banco de Desarrollo Rural
Intermediario	Instituto de Fomento Municipal
Fecha de inicio	Abril 2008
Fecha de vencimiento	Mayo 2009
Monto contratado	Q810,000.00
Monto desobligado	xxx
Descripción de la comisión	xxx
Fecha de firma	xxx
Documento de aprobación	xxx

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la información de préstamos y donaciones

En la tabla anterior se puede observar que los datos están incompletos, fue la única información a la que se tuvo acceso y se encontraba desordenada, es

importante mencionar que el préstamo solicitado tiene destino a gastos de funcionamiento y la Municipalidad solo puede obtener préstamos para inversión más no para funcionamiento.

En la siguiente tabla se muestra el segundo préstamo adquirido en el año 2008, de acuerdo a la información siguiente:

Tabla 6
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Datos generales y respaldo legal de préstamos
Año: 2008

Nombre del préstamo	Construcción mercado municipal
Tipo de préstamo	Interno
Código del préstamo del acreedor	xxx
Situación del préstamo	Activo
Acreedor	Banco de Desarrollo Rural
Intermediario	Instituto de Fomento Municipal
Fecha de inicio	07/11/2008
Fecha de vencimiento	15/11/2018
Monto contratado	Q10,000,000.00
Monto desobligado	xxx
Descripción de la comisión	xxx
Fecha de firma	xxx
Documento de aprobación	xxx

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la información de préstamos y donaciones

En la tabla anterior se puede observar que los datos se encuentran más completos sin embargo aun existen algunos ítems que no cumplen con lo

establecido en el manual, pero se indica el destino del préstamo que si corresponde a los gastos de inversión y tiene garantía con fondos provenientes del aporte constitucional, IVA-PAZ.

En la siguiente tabla se muestra el préstamo adquirido en el año 2009, de acuerdo a la información siguiente:

Tabla 7
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Datos generales y respaldo legal de préstamos
Año: 2009

Nombre del préstamo	Pago de salarios, pensiones, bono 14, indemnizaciones, cuota igss de los meses de junio, julio y agosto
Tipo de préstamo	Interno
Código del préstamo del acreedor	xxx
Situación del préstamo	Finalizado
Acreedor	Banco de Desarrollo Rural
Intermediario	Instituto de Fomento Municipal
Fecha de inicio	01/10/2009
Fecha de vencimiento	01/09/2010
Monto contratado	Q308,000.00
Monto desobligado	xxx
Descripción de la comisión	xxx
Fecha de firma	xxx
Documento de aprobación	Xxx

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la información de préstamos y donaciones

Es importante recalcar que cada uno de los préstamos que la Municipalidad adquiere es necesario que se ingrese toda la información general que el sistema solicita, sin embargo los datos encontrados siguen incompletos.

2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

Como parte del cumplimiento de las normas establecidas, para darle ingreso a los préstamos al sistema, es necesario que se identifique de forma adecuada el destino que se le dará y la proyección de los desembolsos que se realizarán durante el tiempo en que el préstamo este vigente.

Según documentación proporcionada por el departamento de tesorería se logró evidenciar que en el mes de abril de 2008 se contrajo un préstamo destinado para al pago de salarios, aguinaldo, bono 14 e indemnización a extrabajadores de la Municipalidad con un valor de Q 810,000.00 fue únicamente en un solo pago ya que el sistema solicita que se indique el destino que se le dará al préstamo.

Así mismo en noviembre 2008 la Municipalidad contrajo otro préstamo, se presenta la información en la tabla siguiente:

Tabla 8
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Destino y proyección de desembolsos
Año: 2008

Destino	Proyección de Desembolsos	
	Fecha	Monto
Construcción mercado municipal	15/11/2008	Q 5,000,000.00
	15/11/2009	Q 4,000,000.00
	15/11/2010	Q 1,000,000.00
Total		Q 10,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la información de préstamos y donaciones

En la tabla anterior se puede observar que el desembolso del préstamo se realizará en tres años diferentes el día 15 de noviembre (ver cuadros,13,14,15 de ejecución de ingresos por rubros presupuestarios), de acuerdo al avance del proyecto así será como se desembolsará cada transacción.

En octubre 2009 se adquirió otro préstamo por la cantidad de Q308,000.00, con la finalidad de realizar pago de salarios, pensiones, bono 14, indemnizaciones, cuota IGSS de los meses de junio, julio y agosto, el desembolso del préstamo fue únicamente en un solo pago, se verificó contra recibo de Banco de Desarrollo Rural el depósito del cheque realizado en la fecha antes indicada a la cuenta única del Tesoro Municipal.

La herramienta del SIAF-MUNI, permite proyectar los desembolsos que se realizarán durante el tiempo que el préstamo esté vigente.

2.1.4.3 Proyección de amortizaciones e intereses

En el momento de ingresar la información al sistema, esta se obtiene de la documentación que fue aprobada por el Concejo Municipal para adquirir el préstamo.

En los siguientes cuadros se muestra la información de la proyección de cada una de las amortizaciones, así como de los intereses de cada pago.

Cuadro 22
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Proyección de amortizaciones e intereses
Período del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Cuota	Fecha	Amortización	Intereses	Total pago
1	01/07/2008	135,000.00	113,400.00	675,000.00
2	01/09/2008	135,000.00	94,500.00	540,000.00
3	01/11/2008	135,000.00	75,600.00	405,000.00
4	01/01/2009	135,000.00	56,700.00	270,000.00
5	01/03/2009	135,000.00	37,800.00	135,000.00
6	01/05/2009	135,000.00	18,900.00	0.00
Totales		810,000.00	396,900.00	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la información de préstamos y donaciones

En el cuadro anterior se puede mostrar la proyección que se realiza por el préstamo adquirido de Q810,000.00, se establece el monto que se va amortizar de capital en cada pago y el valor de los intereses que generará durante el tiempo vigente del préstamo.

En el 2008 se adquirieron dos préstamos, el siguiente fue de Q10,000,000.00 no se tuvo la oportunidad de tener acceso a esta información, según el encargado de tesorería no tenía accesible la información del mismo por ser un plan de amortizaciones a un plazo de 10 años.

El siguiente cuadro se muestra las amortizaciones del préstamo obtenido en año 2009.

Cuadro 23
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Proyección de amortizaciones e intereses
Período del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Cuota	Fecha	Amortización	Intereses	Total pago
1	01/10/2009	26,000.00	3,640.00	282,000.00
2	01/11/2009	26,000.00	39,480.00	256,000.00
3	01/12/2009	26,000.00	35,840.00	230,000.00
4	01/01/2010	26,000.00	32,200.00	204,000.00
5	01/02/2010	26,000.00	28,560.00	178,000.00
6	01/03/2010	26,000.00	24,920.00	152,000.00
7	01/04/2010	26,000.00	21,280.00	126,000.00
8	01/05/2010	26,000.00	17,640.00	100,000.00
9	01/06/2010	26,000.00	14,000.00	74,000.00
10	01/07/2010	26,000.00	10,360.00	48,000.00
11	01/08/2010	26,000.00	6,720.00	22,000.00
12	01/09/2010	22,000.00	3,080.00	
Totales		308,000.00	237,720.00	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la información de préstamos y donaciones

En el cuadro anterior se puede mostrar la proyección que se realiza por el préstamo adquirido de Q308,000.00, se establece el monto que se va amortizar de capital en cada pago y el valor de los intereses que generará durante el tiempo en que el préstamo se encuentre vigente.

Se verificó según ejecuciones presupuestarias que los préstamos fueron cancelados en el tiempo establecido, que el pago del préstamo e intereses son debitados de los aportes que el gobierno envía a la Municipalidad.

2.1.4.4 Control interno

Derivado del diagnóstico realizado se llegó a establecer los siguientes aspectos en el área de préstamos y donaciones:

- Dos de los préstamos adquiridos se destinaron exclusivamente para gastos de funcionamiento, tal como lo indican los cuadros anteriores, por lo que existe una debilidad ya que los préstamos únicamente se deben de adquirir para gastos de inversión.
- No se tuvo acceso a los documentos que amparan los préstamos para establecer si las dos terceras partes como mínimo del Concejo Municipal, había aprobado los mismos.
- Se evaluó que cumplen con obtener préstamos en el Banco de Desarrollo Rural con la intermediación del Instituto de Fomento Municipal (INFOM).
- Se estableció que los préstamos contraídos no afectaron las finanzas municipales, de esta forma cumplen con el principio de capacidad de pago según lo establece el artículo 110 del Código Municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

En la Municipalidad se realizan varios cobros de arbitrios y tasas, los cuales generan ingresos propios para la Municipalidad, dentro de los arbitrios se encuentran: el servicio de agua, cementerio, alcantarillado, semovientes, comercio, boleto de ornato, IUSI, extracción de productos agrícolas, artesanales y pecuarios, de establecimientos: comerciales, de servicios, diversiones y espectáculos, industriales, artesanales y empresas que prestan servicio al público. Dentro del plan de tasas se encuentran: la renta, precios y multas, tasas y licencias varias.

Es necesario mencionar que no existe un control de los contribuyentes obligados a cumplir con su deber tributario, lo cual demuestra claramente la falta de cultura tributaria y de controles en la recaudación por parte de la Municipalidad.

Lo anterior se refleja en la baja recaudación que se tiene, lo cual es desfavorable a la gestión del gobierno municipal. Solo las personas que tienen voluntad de realizar sus pagos acuden a la Municipalidad, pero es un bajo porcentaje de la población obligada a realizarlo.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el gobierno central le traslada a la Municipalidad, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dentro de este rubro se clasifican las transferencias corrientes que son los recursos provenientes del gobierno central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, las transferencias de empresas públicas no financieras como el Instituto Nacional de Electrificación y todas las transferencias son destinadas para gastos de funcionamiento.

Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. Para ello se utilizan cinco criterios para la distribución de la asignación constitucional tal como lo indica el artículo 119 del Código Municipal. Estos mismos criterios sirven para distribuir el monto del IVA-PAZ y el impuesto a la circulación de vehículos

Los criterios que se utilizan son los siguiente: 25% distribuido proporcionalmente a la población total de cada Municipio; 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades; 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada Municipio (premia el esfuerzo por recaudar localmente); 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada Municipio (es compensador a la pobreza) y un 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

A continuación se describen las transferencias que se reciben del Gobierno Central.

2.3.1 Situado constitucional¹⁰

Del aporte que recibe la Municipalidad debe de distribuirlo de la siguiente forma:
90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

10% para gastos de funcionamiento

2.3.2 IVA-Paz¹¹

La Municipalidad debe distribuir este aporte de la siguiente forma:

75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales.

25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones.

2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos¹²

La Municipalidad tiene que distribuir este aporte de la siguiente forma:

97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos y puentes.

2.5% para gastos de funcionamiento.

¹⁰ Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Artículo 257

¹¹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92) Art. 10

¹² Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres Marítimos y Aéreos (Decreto Número 70-94) Artículo 6 al 9

2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados

De este impuesto se destina el 100% para inversión.

En el siguiente cuadro se detallan los aportes recibidos del gobierno central del año 2006 al 31 de mayo de 2010, para establecer el comportamiento de los mismos.

Cuadro 24
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Transferencias del gobierno central
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción	2006	2007	Variación	2008	2009	Variación	Al 31 de mayo 2010
Del sector privado	7,634.62	9,892.85	2,258.23	80,813.48	46,974.63	-33,838.85	1,300.00
Situado constitucional	456,732.90	371,473.55	-85,259.35	327,529.35	344,474.87	16,945.52	175,881.03
Impuesto de petróleo y sus derivados	85,967.23	15,320.97	-70,646.26	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto de circulación de vehículos	5,640.00	5,251.79	-388.21	4,992.53	6,168.06	1,175.53	3,229.14
IVA-PAZ	820,737.57	662,096.37	-158,641.20	822,355.19	827,349.54	4,994.35	408,590.94
Otras transferencias de la administración		185,257.01	185,257.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	1,376,712.32	1,249,292.54		1,235,690.55	1,224,967.10		589,001.11

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

En el cuadro anterior se puede observar que se realizó un comparativo entre el año 2007 con relación al 2006, el cual refleja una variación favorable únicamente en el aporte de entidades del sector privado y otras transferencias de la administración, mientras que en las otras transferencias de los demás rubros se muestra una variación desfavorable, (ver cuadros 11,12,13,14,15 de ejecución de ingresos por rubros presupuestarios).

Cabe mencionar que durante la investigación de campo al 31 de mayo de 2010, la municipalidad de San José El Rodeo ya había recibido aportes del gobierno central en un 42% de lo estimado en el presupuesto equivalente a Q 589,001.11.

Con base a la información anterior se concluye, que la Municipalidad depende de los aportes del rubro situado constitucional que es el más representativo dentro del grupo, así mismo se cumple con los porcentajes establecidos de distribución de las transferencias del gobierno central.

Con la implementación del SIAF-MUNI se ha logrado que la Municipalidad cumpla con los destinos específicos que tienen los ingresos, dicho sistema solo permite hacer transferencias de un programa de inversión a otro programa de inversión o de funcionamiento a inversión pero no a viceversa. Por lo tanto dicha herramienta ha contribuido a la transparencia del gasto municipal.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

La municipalidad de San José El Rodeo no tiene un departamento de Catastró, sin embargo el área de receptoría es la encargada de la recaudación de este impuesto, específicamente una persona se encarga de recaudar y concientizar a la población para el pago del impuesto.

De conformidad con el artículo dos de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (Decreto 15-98), el producto recaudado por el Ministerio de Finanzas Públicas de los contribuyentes se encuentran afectos al seis o nueve por millar, es trasladado a las Municipalidades como fondos privativos. Esta transferencia tendrán que destinarlas de la siguiente forma: 70% para inversión en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; 30% para gastos administrativos de funcionamiento. Por otra parte el producto recaudado afecto al dos por millar se traslada en su totalidad para gastos de funcionamiento.

La debilidad recurrente en la recaudación del IUSI, es que no se tiene una base de datos real de los contribuyentes, aun se lleva mediante kardex de manera manual, el encargado de llevar el control de este impuesto mostró este

documento donde únicamente se tenían de 15 a 20 contribuyentes, indican que en el sistema SIAF-MUNI solo estaban ingresados como 10 contribuyentes pero por problemas en el equipo de computó del área de receptoría no se logró constatar mediante sistema esta información.

La municipalidad de San José el Rodeo recauda y administra este impuesto, sin embargo se logró analizar que el porcentaje de recaudación no es significativo dentro de los ingresos tributarios, lo que permite que la municipalidad deje de percibir ingresos por no contar con la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el mismo.

A continuación se presenta el cuadro que contiene la información del IUSI de los años 2006,2007,2008, 2009 a mayo de 2010, (ver cuadros 11,12,13,14,15 de ejecución de ingresos por rubros presupuestarios).

Cuadro 25
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Impuesto único sobre inmuebles
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009	Al 31 de mayo 2010
Impuesto Único sobre Inmuebles	9,947.34	42,157.61	14,186.48	14,043.38	12,474.85
Multas	567.86	7,453.93	820.77	532.52	11.17
Intereses			166.88	67.50	0.00
Totales	10,515.20	49,611.54	15,174.13	14,643.40	12,486.02

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

Se observa que en el año 2007 hubo un cumplimiento significativo en el pago del IUSI, ya que aumento la recaudación así como las multas generadas, sin embargo la tendencia de los años posteriores es constante, al momento de la investigación de campo ya se llevaba recaudado Q 12.486.02 por lo que se

puede concluir que toda vez se actualice la base de datos de los contribuyentes, el ingreso de este impuesto aumentará año con año.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

No existe una base de datos de los contribuyentes en la Municipalidad, y ésta no tiene ningún control computarizado que le permita realizar el cobro de los diferentes impuestos y arbitrios de forma sistemática y efectiva.

Únicamente se trabajan contribuyentes de forma manual y algunos de ellos están en el proceso computarizado de registro pero solo para el servicio de agua municipal e IUSI, los demás servicios se dejan a discreción de los pobladores el cumplimiento de sus pagos.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

- **Compra directa:** Son las compras cuyo monto máximo es de Q30,000.00 el Alcalde es quien las autoriza con la aprobación previa del Concejo Municipal, a este proceso se le llama compra directa. Si no existe presupuesto para realizar la compra autorizan la transferencia de un proyecto a otro que es más urgente.

Tesorería delega la responsabilidad de las compras a la Oficina de Planificación Municipal (OMP) para que realicen las cotizaciones respectivas. Al obtenerlas se decide donde se realizará la compra, posteriormente se llena la orden de compra, el ingreso de bienes y servicios y la solicitud de entrega de bienes.

- **Cotización:** Es el proceso que se lleva para realizar compras mayores de Q30,000.00 y menores a Q 900,000.00

Al realizar una cotización es el Concejo Municipal el encargado de aprobar dicho proceso, el área de tesorería es la encargada de realizar la publicación, el encargado de tesorería indicó que se cumplen con todos los requisitos que establece la ley que toda vez se apruebe la cotización se elabora un acta para plasmar los datos generales de quien ejecutará la obra, así como los derechos y obligaciones de cada una de las partes involucradas.

- **Licitación:** Se realiza cuando el valor de un proyecto es superior a los Q900,000.00. Para realizar esta operación se utiliza el sistema Guatecompras, como medio para conseguir ofertas de la obra que necesitan realizar, este proceso se lleva 45 días hábiles para la recepción de ofertas

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son los recursos económicos obtenidos que deben de ser tomados durante el plazo y retribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente preestablecidos, si bien los fondos propios de las empresas constituyen otras fuentes de financiamiento.

Existen 2 tipos de fuentes de financiamiento según el diagnóstico socioeconómico que son:

- **Fuentes internas:** Son los ingresos obtenidos directamente de la producción, es el capital propio que tienen las Municipalidades.
-
- **Fuentes externas:** Son los ingresos que las Municipalidades obtiene de entidad bancarias, instituciones no gubernamentales, cooperativas.

2.7.1 Ingresos corrientes

Constituyen los ingresos que se recaudan normalmente por impuestos, contribuciones, regalías, tasas y otros ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, operaciones financieras, transferencias y donaciones corrientes y otros conceptos similares.

Los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios, ingresos no tributarios y las transferencias. Los ingresos que una vez establecidos, se incorporan normal y continuamente al fondo público sin necesidad de una decisión particular del poder público en el enunciado 2.1.1.2 se muestran los ingresos que obtiene la Municipalidad.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los ingresos que se recaudan por los reembolsos de préstamos, las ventas de activos fijos, las ventas de valores financieros y los superávits en la aplicación presupuestaria.

Las transferencias de capital comprenden los recursos que se utilizan para programas de inversión. Dentro de éstos se encuentran las transferencias del gobierno central, las de entidades descentralizadas y autónomas no financieras como el Concejo de Desarrollo Urbano y Rural y donaciones de capital para construcciones de bienes de uso común y no común.

Cuadro 26
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Transferencias de capital
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción	Al 31 de mayo						
	2006	2007	Variación	2008	2009	Variación	2010
Del sector privado	0.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	-2,700.00	0.00
Situado constitucional	2,841,940.06	3,343,172.11	501,232.05	2,947,764.05	3,100,273.79	152,509.74	1,582,929.50
Impuesto de petróleo y sus derivados	210,000.00	143,100.65	-66,899.35	115,996.30	129,701.86	13,705.56	64,115.17
Impuesto de circulación de vehículos	150,000.00	204,819.83	54,819.83	194,709.30	240,554.62	45,845.32	125,937.02
IVA-PAZ	2,887,500.00	2,542,060.16	-345,439.84	2,467,065.57	2,482,048.64	14,983.07	1,225,772.88
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,119,078.50	4,267,908.00	3,148,829.50	858,509.80	1,737,459.20	878,949.40	250,605.00
Totales	7,208,518.56	10,501,060.75		6,586,745.02	7,690,038.11		3,249,359.57

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

En el cuadro anterior se muestra las transferencias de capital que obtuvo la Municipalidad durante los últimos cuatro años y muestra los ingresos obtenidos al 31 de mayo 2010, se puede analizar que según variaciones del año 2007 con relación al año 2006 se muestra variaciones favorables en la mayoría de rubros a excepción del impuesto de petróleo e IVA-PAZ, que tienen variaciones desfavorable, en el año 2009 con relación al 2008 muestra variaciones favorables en todas las aportaciones a excepción del apartado del sector privado que muestra una variación desfavorable. Con referencia a lo recaudado en el año 2010 al 31 de mayo se llevaba una suma de Q 3,249,523.71 equivalente al 44% del presupuesto vigente.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Como se mencionó en el enunciado 2.1.4 la municipalidad de San José El Rodeo ha obtenido varios préstamos, anteriormente se detallaron los aspectos generales en los diferentes años con bancos del sistema.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro un resumen de los préstamos adquiridos por la Municipalidad.

Cuadro 27
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Resumen de préstamos y donaciones
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción	2006	2007	2008	2009	Al 31 de mayo de 2010
Obtención de préstamos internos	0	1,255,000	0	0	0
Préstamos bancos del sistema	0	0	5,000,000	4,000,000	1,000,000
Préstamos INFOM fondos propios	0	0	810,000	308,000	0
Totales	0	1,255,000	5,810,000	4,308,000	1,000,000

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

Según el cuadro anterior se puede concluir que la Municipalidad únicamente tiene una deuda al 31 de mayo de 2010 cabe recalcar que fue producto del préstamo obtenido en el año 2008 para la construcción del mercado municipal y que el reembolso se realizaría a 3 años, si la tendencia sigue de esta manera la Municipalidad podrá tener la disponibilidad necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos durante este período.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con los servicios públicos del municipio de San José El Rodeo, principalmente el servicio de agua y alcantarillado, de mercado, de cementerio, de desechos sólidos, educación y otros.

La cobertura de los servicios públicos es parte importante para el desarrollo y satisfacción de las necesidades de la población. A continuación se presenta la situación financiera de los servicios.

3.1 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

El sistema que se utiliza para la prestación del servicio de agua potable en el área rural del municipio de San José El Rodeo es por gravedad, cuentan con varios nacimientos, solo el casco urbano se abastece de agua potable.

En la investigación de campo se visitaron algunos tanques de distribución de agua entubada con una persona de la Municipalidad que tienen a cargo darles mantenimiento, reparar las tuberías y la limpieza de las líneas de conducción y distribución.

En el siguiente cuadro se muestra los ingresos y egresos que la Municipalidad tiene por servicio de agua y alcantarillado durante el período 2006-al 31 de mayo de 2010.

Cuadro 28
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Comparativo entre ingresos vrs. egresos por servicio de agua y
alcantarillado
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción									Al 31 de mayo de 2010	
	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos										
Canon de agua	12,345.00		14,310.17		22,458.66		22,898.38		5,829.04	
Exceso de agua	6,453.12		1,630.01		809.18		879.25		0.00	
Drenajes	4,125.00		2,975.90		2,730.10		4,716.60		2,658.60	
Totales	22,923.12	100	18,916.08	100	25,997.94	100	28,494.23	100	8,487.64	100
Egresos										
Servicios personales	312,140.00		0.00		0.00		0.00		58,755.50	
Materiales y suministros	284,000.00		0.00		0.00		150,720.00		0.00	
Totales	596,140.00	2,601	0.00	0	0.00	0	150,720.00	529	58,755.50	692
Resultado	-561,515.00	-1,622	18,916.08	100	25,997.94	100	-122,225.77	-429	-50,267.86	-592

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

En el cuadro anterior se puede observar lo siguiente: en el año 2006 se refleja una pérdida de un 1622% debido a que los gastos sobrepasan el valor de los ingresos recaudados, en el año 2007 y 2008 se tuvo un resultado favorable de un 100% durante este período debido a que no se registró el gasto de reparación o mantenimiento. En el año 2009 representa un valor negativo de 429% a consecuencia que los gastos muestran una tendencia desfavorable.

Para el año 2010 que comprende cinco meses se puede observar nuevamente un incremento en los egresos con un 592% comparado con sus ingresos, que en valores absolutos es Q 50,267.86, (ver cuadros 11,12,13,14 y 15 de ejecuciones de ingresos por rubros presupuestarios venta de servicios).

Por lo anterior se puede concluir que la Municipalidad no logra recuperar los costos de mantenimiento del servicio de agua y alcantarillado, según información recibida por la Municipalidad el servicio de agua potable tiene un costo de

Q 3.92 con una cobertura de 496 hogares activos e inscritos. La instalación nueva para el servicio de agua es de Q525.00.

Por lo anterior se concluye que la Municipalidad no recupera los gastos realizados, por mantenimiento y reparación de los servicios de agua y alcantarillado por lo que se recomienda aumentar el pago del servicio de agua.

El servicio de alcantarillado, más conocido en la localidad como drenaje realiza un cobro de Q415.00 por cada conexión domiciliar. Es importante mencionar que debido a que no existe una planta de tratamiento de desechos sólidos, una parte de aguas servidas desembocan en diversos ríos importantes del Municipio a consecuencia de que no ha todos los pobladores se les presta este servicios.

Las aguas residuales producto del servicio de agua potable domiciliar provocan contaminación al Municipio, derivado de la falta de un sistema de tratamiento.

Por lo que es urgente que se contemple dentro de los proyectos de inversión una planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano del Municipio.

3.2 SERVICIO DE MERCADO

La Municipalidad no tiene un edificio para prestar este servicio, sin embargo temporalmente los comerciantes ubican sus puestos en el salón municipal, debido a que este proyecto ya está en proceso mientras tanto esté figura como mercado municipal.

Durante la investigación de campo se observó el proyecto de construcción del mercado municipal que tenía un 90% de grado de avance, por esta razón la Municipalidad no tiene un ingreso por la prestación de este servicio ya que en el

salón municipal no se les hace ningún cobro a los comerciantes.

Los días sábados y domingos, se realizan días de piso plaza en el parque municipal lo que representa un ingreso para la Municipalidad, la entidad encargada de cobrar este servicio es la policía municipal que tiene la responsabilidad de requerir a los comerciantes que vienen a vender sus productos el equivalente a Q1.00 o Q2.00 que depende del espacio que ocupen. Para llevar un control adecuado de estos ingresos se les proporciona un talonario de formularios 31-B, la persona que recibe se le toma nota del número de correlativo y firma para que el próximo día hábil se le liquide a la encargada de receptoría.

Según ejecuciones presupuestarias se estableció que la recaudación de piso plaza (ver cuadros 11,12,13,14 y 15 de ejecuciones de ingresos por rubros presupuestarios venta de servicios) en el año 2,006 fue de Q 7,690.00, 2,007 de Q 17,902.87, 2,008 de Q 26,207.52, por lo que se concluye que en los primeros tres años hubo un crecimiento importante en la recaudación del servicio de piso plaza debido a que los ingresos aumentaron año tras año, sin embargo en el año 2009 existió una variación considerable de un 80% negativo que en términos absolutos significa Q8,872.41 ya que únicamente se recaudaron Q 17,335.11, mientras que al 31 de mayo de 2010 se había recaudado el 41% en comparación con el año 2009 con la cantidad de Q 7,050.69.

El decremento se debe a que, según la encargada de receptoría, dejaron de asistir al Municipio varios vendedores de pueblos y aldeas aledañas como San Pablo, San Rafael de la Cuesta y Quetzaltenango a vender sus productos, debido al mal estado de las vías de acceso.

En este apartado no se incluyeron los egresos por sueldos y prestaciones

puesto que la labor de recaudación se le asigna como una actividad más a la policía municipal.

3.3 SERVICIO DE CEMENTERIO

Como se indicó en el capítulo I el municipio de San José El Rodeo cuenta con varios cementerios en la mayoría de sus centros poblados; sin embargo, no existe un reglamento que regule la prestación de este servicio, esto se refleja en el bajo nivel de ingresos que se percibe por el servicio.

Los ingresos obtenidos (ver cuadros 11,12,13,14 y 15 de ejecuciones de ingresos por rubros presupuestarios venta de servicios), en el año 2006 por la prestación de este servicio fueron de Q 3,500.00, en el año 2007 de Q 1,007.05, se logra analizar que en este año hubo una disminución del 71% menor con relación al año 2006.

En el año 2008 de Q 1,141.70 que comparado con el año 2007 aumento un 13% lo cual no es significativo. Para el año 2009 Q 837.20 y al 31 de mayo de 2010 únicamente se había recaudado Q 119.60 equivalente al 14% con lo cual existe una tendencia de disminución con relación al año 2009.

La baja en la recaudación de este servicio se debe a que la Municipalidad no tiene personal encargado de inspeccionar la actividad en los cementerios, por lo que muchas personas no cumplen con solicitar autorización para poder construir nichos.

No se lleva un registro que le permita a la Municipalidad saber quiénes cumplen con esta obligación, y así mismo, que personas no cumplen con el pago de Q 89.60 por construcción de cada nicho.

Los ingresos de este servicio durante el último período no han sido significativos,

lo que para la Municipalidad no representa una fuente importante de ingresos.

El rubro de egresos por sueldos y prestaciones no existe, debido a que no tienen personal asignado para realizar el mantenimiento del cementerio, los dueños de los panteones realizan su propia limpieza. Es necesario que exista el gasto de mantenimiento para el servicio de cementerios debido a que se encuentran muy descuidados.

3.4 EDUCACIÓN

La municipalidad de San José El Rodeo, se ha proyectado a la comunidad por medio del programa de educación, al proporcionar maestros de primaria a algunos centros poblados, con el objetivo de proporcionar educación continua a los habitantes del Municipio.

Con la información recabada no lograron establecer específicos de cuantos maestros están contratados debido a que la persona que tiene acceso a esta información se mostró desconfiado al momento de proceder a indagar la misma, en los años 2006-2008 no se logró establecer con certeza el gasto de este rubro ya que no existía un gasto directo, sin embargo con las ejecuciones presupuestarias se logró determinar los egresos por sueldos y prestaciones del año 2009 que ascendían a Q 56,066.00 y en el año 2010 hasta el 31 de mayo 2010 de Q8, 500.00 equivalente al 15% con relación al año 2009.

Con lo anterior la Municipalidad debe darle la importancia necesaria a este tema, al contratar más maestros, lo cual ampliará el nivel de cobertura de este servicio con relación a años anteriores.

3.5 RASTRO MUNICIPAL

La municipalidad de San José El Rodeo, presta el servicio de rastro municipal, el

cual se destina exclusivamente al destace de ganado mayor. Por este servicio se cobran Q 15.00 por cada animal (vacas, toros, toretes) y Q8.00 por cerdo, aunque a la fecha no genera los ingresos esperados.

Los ingresos durante los años 2006 fueron de Q 6,398.56 y en el 2007 de Q 7,137.00 por lo que se obtuvo una variación positiva en la recaudación, sin embargo en el año 2008 se recaudó Q 5,840.70 hubo una disminución en los ingresos de este servicio, en el año 2009 se obtuvo Q 6,904.00 los ingresos aumentaron por Q 1,063.30 con relación al año 2008, al 31 de mayo de 2010 se tiene un ingreso de Q 2,271.00, lo cual muestra una tendencia baja con referencia al año 2009 puesto que han transcurrido cinco meses de labor.

Derivado del análisis realizado se estableció que no se tiene registro de gastos de mantenimiento, se observó que el lugar donde se presta este servicio se encuentra abandonado y en mal estado. La baja recaudación se debe a que no existen políticas de cobro definidas debido a que los usuarios no llegan a pagar a la Municipalidad como corresponde.

3.6 BAÑOS Y SANITARIOS MUNICIPALES

La Municipalidad tiene a disposición de los vendedores y pobladores tres servicios sanitarios que se encuentran ubicados a la par del salón municipal frente a la Municipalidad.

En el siguiente cuadro se hace un comparativo entre los ingresos y egresos por la prestación de dicho servicio.

Cuadro 29
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Ingresos por servicio de baños y sanitarios municipales
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción	2006		2007		2008		2009		Al 31 de mayo 2010	
		%		%		%		%		%
Ingresos										
Baños y sanitarios municipales	6,392.97		6,599.75		13,747.00		13,666.55		6,436.50	
Totales	6,392.97	100	6,599.75	100	13,747.00	100	13,666.55	100	6,436.50	100
Egresos										
Útiles de limpieza	2,000.00		6,596.00		0.00		6,290.75		1,180.00	
Servicios personales	1,200.00		1,200.00		1,200.00		1,350.00		1,350.00	
Totales	3,200.00	50	7,796.00	118	1,200.00	9	7,640.75	56	2,530.00	18
Resultados	3,192.97	50	-1,196.25	-18	12,547.00	91	6,025.80	44	3,906.50	82

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

Según el cuadro anterior se muestra un crecimiento importante en el servicio de baños y servicios sanitarios, en el año 2006 se muestra una variación favorable de 50%, en el año 2007 hubo una variación negativa a consecuencia del incremento del gasto en los útiles de limpieza, en el año 2008 con una variación favorable ya que los ingresos se duplicaron en comparación a los años anteriores, en el 2009 se continuaba con una variación favorable debido a que la tendencia de los ingresos se mantuvo, y al 31 de mayo de 2010 representa un 82% favorable, durante los primeros 5 meses con lo cual se podría tener la certeza de aumentar los ingresos.

Por lo anterior se puede concluir que el servicio de baños y sanitarios municipales representa un ingreso constante para la Municipalidad, principalmente los fines de semana en días de mercado donde se tiene visita de personas de municipios aledaños.

3.7 OTROS INGRESOS POR SERVICIOS MUNICIPALES

La Municipalidad recibe ingresos por otros servicios municipales tales como extracción de basura (limpieza), peaje, energía eléctrica a vecinos, e ingresos varios u otros ingresos.

Según lo observado en las comunidades del área rural entierran la basura, debido a que la Municipalidad no tiene suficiente cobertura para prestar este servicio.

El tren de aseo recoge la basura los días lunes y viernes, únicamente tiene cobertura en el casco urbano. La cantidad que la Municipalidad cobra por el servicio de basura es de Q 10.00 mensuales.

En el siguiente cuadro se muestra los ingresos que la Municipalidad recibe por otros servicios en los años 2006 hasta el 31 de mayo de 2010.

Cuadro 30
Municipio de San José El Rodeo – San Marcos
Ingresos por otros servicios
Período: del 01 de enero al 31 de diciembre
(Expresado en quetzales)

Descripción	Al 31 de mayo de									
	2006	%	2007	%	2008	% var.	2009	% var.	2010	% var.
Peaje					39,741.50		37,284.00		16,308.00	
Otros ingresos			6,499.58		223.50		0.00			
Energía eléctrica a vecinos							5.00			
Limpieza							1,009.00		1,820.00	
Totales	0.00	0	6,499.58	100	39,965.00	615	38,298.00	96	18,128.00	47

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las ejecuciones presupuestarias.

Se puede observar que la municipalidad de San José El Rodeo no recibió otros ingresos en el año 2006, sin embargo en el año 2008 se obtuvo una variación positiva de 615% con relación al año 2007, en el año 2009 se obtuvo una variación del 96% con relación al año 2008. Al 31 de mayo de 2010 los otros ingresos representaban el 47% de lo recaudado que en números absolutos significa Q18,128.00 con relación al año 2009.

Por lo anterior se puede concluir que la situación de los servicios públicos de la Municipalidad no es suficiente para sufragar los gastos de mantenimiento.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto y capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

De conformidad con el artículo 29 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98), deberá presentarse el presupuesto aprobado, a la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto.

Por lo anterior se recomienda que se tenga presente el cumplimiento de esta normativa, ya que se tuvieron a la vista los presupuestos presentados a las autoridades correspondientes pero entregados en mayo, es decir tiempo después de la fecha límite prevista, se recomienda anticipar la presentación y así evitar tener desventajas considerables en el presupuesto a ejecutar.

En el artículo 96 del Código Municipal, se indica que debe mantener un registro actualizado de las necesidades identificadas y priorizadas de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. En la Municipalidad no se tiene el registro de proyectos, se recomienda que se tenga un registro actualizado de las obras más prioritarias y dar seguimiento adecuado para mejorar el nivel de vida de la población.

De conformidad al código anterior en su artículo 133, se indica que las

modificaciones al presupuesto aprobado y la transferencia de partidas del mismo se deberá enviar una copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control y fiscalización. En la Municipalidad únicamente las aprueba el Concejo Municipal y son trasladadas al área de presupuesto para que sean operadas, pero no son enviadas a donde corresponde para su control y fiscalización, es necesario que se lleve a cabo esta normativa para evitar sanciones de la Contraloría General de Cuentas.

El artículo 72 del Código Municipal, indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas para atender los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior se puede decir que las tasas de los servicios que presta la Municipalidad están por debajo de su costo. Para mejorarlo se tendrá que incrementar las tasas y contribuciones, para obtener beneficios en los ingresos y llevar a cabo a corto plazo proyectos necesarios para la población.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto inicia en el mes de agosto de cada año y se recomienda iniciarlo en el mes de julio, esto permitirá contar con tres meses de holgura para que el Concejo Municipal conozca el proyecto del presupuesto. La razón primordial es elaborar el presupuesto de forma técnica y valerse de estimaciones precisas con base a datos reales.

Existen deficiencias en la formulación del presupuesto tanto en los ingresos como los egresos. En los ingresos se debe realizar un análisis de cada cuenta para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad. Por otro parte en los egresos existen muchas de las transferencias que se hacen en el presupuesto, que se deben a malas estimaciones en el costo de los proyectos.

Es importante involucrar más al encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), en la elaboración de todos los perfiles de los proyectos, así como en el control y avance de los mismos, tanto de los que están en una fase de análisis como los que se encuentran en ejecución, de esta manera se solucionará el problema de las malas estimaciones en el costo de los proyectos.

Con lo anterior se debe priorizar con un estudio profundo, las obras que se ejecuten, esto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, porque de lo contrario solo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera. De esta manera se disminuirán las modificaciones frecuentes que sufre el presupuesto.

Debe de elaborarse un presupuesto participativo y mejor elaborado, de acuerdo a planes y objetivos, se mejorará la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas coordinadas adoptadas dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, fomentar la eficiencia de la operación y alentar la observancia de las políticas administrativas prescritas.

Por lo anterior se puede establecer la importancia que debe de tener el control interno dentro de la administración Municipal. Para ello debe existir una mejor segregación de funciones que permitan que una actividad quede en manos de una sola persona. A continuación se detallan las debilidades derivadas de la investigación con sus respectivos procedimientos, con el propósito de corregir la problemática.

4.3.1 Manuales

El área administrativa de la Municipalidad no cuenta con un manual en donde se detallen las funciones y responsabilidades.

Por lo anterior se sugiere aplicar los procedimientos que a continuación se detallan:

- De acuerdo a las funciones asignadas a cada persona, de las diferentes áreas de cada puesto, se debe de elaborar un manual de funciones y responsabilidades.
- Cuando exista en la Municipalidad la unidad de recursos humanos, esta será la responsable de la elaboración de dicho manual o en su defecto una persona que autorice el Concejo Municipal.
- Ya finalizado y autorizado el manual de funciones y responsabilidades se le trasladará una copia a la persona responsable y el original quedará en cada una de las áreas.

4.3.2 Normas y procedimientos

Deben de crearse procedimientos más precisos de manera que todos los pagos que realice la Municipalidad cumplan con todos los procesos establecidos, lo cual contribuirá a una mejor transparencia del gasto.

4.3.2.1 Cuentas de estados financieros

Por no existir una cultura de fiscalización no se realizan arqueos de caja sorpresivos y periódicos, tal como se encuentra establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo cual es sancionado con una multa de Q 2,000.00 a Q5,000.00.

Derivado de lo anterior se establecerán los siguientes procedimientos para subsanar el problema detectado.

- Auditoría interna, tiene la potestad de realizar los arqueos de caja a las personas que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales.
- Así mismo realizará los arqueos de caja que crea convenientes durante el mes y en su defecto uno como mínimo.
- Ningún empleado municipal que tenga a su cargo el manejo de valores puede rehusarse a ser auditado, pues de lo contrario auditoría interna tendrá la facultad de informarle por escrito al Concejo Municipal de tal situación.

Se solicita la constitución del fondo de caja chica, de acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM). Toda Municipalidad debe poseer un fondo de caja chica para sufragar pagos urgentes o de poca cuantía y no podrán exceder de un monto de quince mil quetzales (Q15,000.00), con el objetivo de mantener la disponibilidad oportuna de sus recursos financieros.

Por lo anterior se recomienda implementar los procedimientos siguientes:

- La persona encargada (Tesorero Municipal) del fondo de caja chica deberá elaborar la liquidación del fondo, en el momento en que haya utilizado como mínimo un 25% del monto asignado, trasladarlo al presupuesto para verificar la disponibilidad.
- Posteriormente trasladará la liquidación al Alcalde Municipal para el visto bueno.
- Autorizado el pago se procederá a emitir el cheque para mantener siempre disponibilidad en el fondo de caja chica.

Debe crearse los procedimientos adecuados en el registro de los inventarios de la Municipalidad, los cuales son presentados a la Contraloría General de Cuentas, para que éstos reflejen la misma situación del balance general, durante la investigación de campo se verifico que los valores son distintos. (Ver Anexo 1) Los procedimientos a implementarse para solucionar la debilidad se plantean a continuación:

- Con una copia de la caja fiscal que se presenta a la Contraloría General de Cuentas, el encargado de inventarios adicionará los activos adquiridos durante el mes anterior al detalle del inventario.
- El encargado de contabilidad realizará revisión respectiva de manera que el monto de los activos adquiridos del mes anterior se refleje en el balance general como corresponde.
- El diez de cada mes a más tardar el encargado de contabilidad y de inventarios cotejarán los datos de inventarios para que ambos reflejen los mismos montos.
- De existir diferencias, se establecerán inmediatamente medidas para corregir el problema detectado.
- Se deberá utilizar las mismas cuentas que refleja el sistema de contabilidad, en la parte de la propiedad planta y equipo, en el detalle de los inventarios para que la información sea consistente.
- Se debe dar especial atención a la cuenta construcciones en proceso, debido a que el SIAF-MUNI contabiliza en esta cuenta todos los desembolsos que se realizan por inversión física, de modo que al tener todos los documentos de finalización de obras, el encargado de contabilidad deberá realizar la reclasificación correspondiente de la cuenta antes indicada a la propiedad y planta en operación.

4.3.2.2 Cumplimiento en entrega de información

Debe darse la importancia que tiene a la información que se presenta en los estados financieros y su respectivo análisis, esto permite una mejor gestión del Gobierno Municipal. La presentación en forma oportuna le permite al Concejo Municipal contar con más elementos de juicio para la toma de decisiones eficaces. Además la no presentación a la Dirección de Contabilidad del Estado, puede ser sancionada con una multa de Q2,000.00 a Q40,000.00 por incumplimiento en la rendición de cuentas.

Dentro de los procedimientos a establecer en el área de contabilidad, para solucionar el problema anterior se pueden mencionar:

- A más tardar el día 10 de cada mes, deberá presentar el área de contabilidad los estados financieros del mes anterior al Director de la AFIM, por ser el jefe inmediato. El propósito que el responsable realice las revisiones respectivas.
- Para una mejor interpretación de los estados financieros de la Municipalidad, se deberá presentar el análisis de las cuentas más significativas de los mismos, para que el Concejo Municipal puede interpretarlos de mejor forma, debido a que los activos intangibles del año 2009 no se logró establecer su integración.
- El encargado del área de contabilidad deberá presentar al director del AFIM, a más tardar el 28 de febrero de cada año los estados financieros correspondientes al año anterior, para que ya revisados y aprobados en los primeros días del mes de marzo se presenten a la Dirección de Contabilidad del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

La implementación y fortalecimiento del control interno en la municipalidad de San José El Rodeo es de vital importancia para la salvaguarda de los activos, la razonabilidad de la información contable y la eficiencia de sus operaciones. De no ser así, puede ser sancionada con una multa de Q4,000.00 a Q80,000.00 por falta de control interno.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Con relación al servicio de agua y alcantarillado, se tendrá que tener en primera instancia una base de datos actualizada de todos los usuarios del servicio. Es importante hacer uso de la herramienta del SIAF-MUNI, la cual proporciona un módulo específico para el servicio de agua.

A través de la herramienta se podrá tener información en tiempo real que permita conocer el estatus de cada uno de los usuarios. Este sistema permite realizar las consultas necesarias y emitir órdenes de cobro para aquellos que se encuentren en mora.

Es necesario que este servicio esté regulado por la administración Municipal, el cual estipule cuantos meses puede atrasarse un usuario en los pagos y que a partir de ese momento se deben emitir las ordenes de corte del servicio. Solo de esta forma los usuarios estarán pendientes de estar al día con los pagos.

La baja recaudación en el servicio de agua, se debe a que los usuarios no realizan el pago correspondiente y la Municipalidad no se ha dado la labor de realizar el cobro. Como consecuencia de esta situación, existen muchas personas que deben varios meses y no se preocupan en ponerse al día con sus pagos. Por lo tanto es importante que se dé seguimiento a los cobros, ya que es la única manera de mejorar los ingresos por la prestación de este servicio.

Con respecto al servicio de mercado no existen problemas de recaudación, pues hay un encargado de piso plaza, quien hace el requerimiento respectivo.

En cuanto al servicio de cementerio, no existe ningún control que permita mejorar la recaudación. Esto se debe a que no hay una persona encargada de controlar los sucesos en los cementerios, por lo que se sugiere que se asigne a una persona, que de acuerdo a una evaluación previa de sus funciones tenga disponibilidad de tiempo para poder controlar las construcciones de nichos de los cementerios. Que por lo menos realice visitas una o dos veces por semana. Esto permitirá controlar que las personas que construyan tengan la autorización para hacerlo de acuerdo al pago realizado en la Municipalidad.

Con respecto a los otros ingresos por servicios públicos municipales, como el rastro municipal debe de elaborarse un reglamento que regule el cobro de este servicio, debido a que los dueños de carnicerías que son los que lo utilizan, no cancelan como corresponde.

Con respecto al servicio de extracción de basura, actualmente no existen ningún problema de recaudación, pues en el momento en que las personas entregan la basura al camión que lo recolecta, cumplido el mes se le proporciona un recibo 31-B, el cual ampara el cobro respectivo.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Como parte de la transparencia en el gasto se recomienda que antes de realizar un pago, la factura debe de llevar en la parte de atrás las firmas de los responsables de la comisión de finanzas, tal como se indica en el sello impreso en la parte de atrás de las mismas. Esto permitirá mejorar el control interno de la Municipalidad.

Como regla general, todo pago que se realice debe llevar adjunta la documentación de respaldo, que garantice que se siguieron los procedimientos establecidos para realizar la compra de los bienes y prestación de servicios.

Esto contribuirá a evitar sanciones posteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas. Es importante además contar con fechas específicas para presentación de los estados financieros, esto ayudará a que al finalizar el año fiscal, la contabilidad esté depurada y no se atrase demasiado el cierre contable.

En el momento en que se realice el cierre es necesario elaborar la partida de apertura, para que el balance general del siguiente año muestre los saldos respectivos.

Al mes de junio del año 2010 fecha en el que se realizó la investigación de campo aun el balance general de dicho año no refleja los saldo acumulados.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con relación a las tasas y contribuciones, solo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a pagar, y las tasas y contribuciones que por mandato deben de cancelar.

Por lo anterior es necesario aumentar el nivel de ingresos en esta categoría, es necesario implementar algunos procedimientos que mejoren la recaudación. A continuación se detallan los procedimientos que son necesarios para incrementar la recaudación del boleto de ornato.

- De conformidad con el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, la Municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que contraten los servicios de más de una persona. Por

lo anterior mientras no exista una unidad de boleto de ornato, el director de AFIM, será el responsable de nombrar a una persona para acudir a los lugares de trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal con el propósito de obtener listados de las empresas privadas, dependencias del Estado e instituciones descentralizadas y autónomas.

- Una vez obtenida la información anterior se procederá a enviar los requerimientos de cobro respectivos con los requisitos que debe de contener la información que traslade cada institución a la Municipalidad.
- Cada institución deberá de enviar a la Municipalidad un listado de las personas que prestan sus servicios con la información correspondiente de cada trabajador, así como el ingreso mensual y el arbitrio que le corresponde pagar de conformidad con el artículo 9 de la Ley antes mencionada. Adjunto a este listado se deberá enviar la última planilla del IGSS, en los casos que aplique dicho procedimiento. Deben de enviar el monto de dinero de acuerdo al listado respectivo. Esta contribución debe ser cancelada en enero o febrero de cada año.
- Depende de la cantidad de formularios que se emitan, el director de la AFIM podrá evaluar si el formulario de pago del boleto de ornato se pueda emitir en el momento de la recepción de los documentos de cada institución o una semana después de la recepción de los mismos.
- Después del mes de febrero si no existiera prórroga para el cobro del boleto de ornato de parte del Concejo Municipal, la Municipalidad cobrará el 100% de multa de la tasa que le corresponde a cada trabajador de acuerdo al rango de ingresos que este tenga.
- Con relación a los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, de diversiones y espectáculos, etc., se necesita implementar los procedimientos siguientes con el propósito de incrementar la recaudación actual.

- El director de la AFIM, será el responsable de nombrar a una persona para acudir a los lugares de trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal con el propósito de obtener listados de todos los establecimientos afectos a pagar los arbitrios respectivos, con los datos más importantes, como lo son: nombre del establecimiento, propietario, centro poblado donde se encuentra ubicado y tipo de establecimiento, entre otros.
- Toda vez obtenida la información anterior se procederá a actualizar la cuenta corriente dentro del sistema informático de la Municipalidad (SIAF-MUNI).
- Posteriormente se procederá a enviar los requerimientos de cobros respectivos, para que éstos efectúen el pago que les corresponde. Derivado del monto actual de las tarifas autorizadas se sugiere que se cobre el año completo para no incurrir en costos innecesarios de formularios.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

De conformidad en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que es importante que la población en general conozca las asignaciones de las transferencias del Gobierno Central para el Municipio así: 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el 10% corresponde para financiar los gastos de funcionamiento.

Se sugiere que el Concejo Municipal y la administración ejecuten de una manera responsable las asignaciones que conjuntamente con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), se analice el cumplimiento al párrafo anterior para beneficio del Municipio.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

De conformidad con el artículo 112 del Código Municipal define como principio general de capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos

propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

De acuerdo a lo establecido anteriormente se puede indicar que según las ejecuciones presupuestarias de los años 2006 al 31 de mayo del 2010 se puede concluir, en términos generales la municipalidad de San José El Rodeo si tiene capacidad de pago ya que según lo presupuestado con relación a lo ejecutado tiene valores absolutos positivos lo cual demuestra que está en la capacidad de adquirir crédito.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Derivado del análisis realizado al sistema financiero de la municipalidad de San José El Rodeo, se hace necesaria la capacitación del personal de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), que está compuesta por cinco personas: un director (tesorero municipal), un encargado del área de presupuesto, un encargado de contabilidad quien también asume la responsabilidad de cajero general, una encargada de receptoría, un encargado de la recaudación del Impuesto Único sobre Inmuebles. De las personas que integran el AFIM todos poseen títulos a nivel diversificado, únicamente una persona posee estudios universitarios, lo cual indica que el nivel académico de esta sección es poco aceptable, sin embargo facilitará la capacitación al personal que la integra.

La capacitación por parte del INFOM es importante para coadyuvar al mejoramiento en la formulación presupuestaria. En cuanto al SIAF-MUNI, es importante la capacitación por parte de los técnicos, para fortalecer los conocimientos del personal financiero de la Municipalidad. La participación de auditoría interna es fundamental para capacitar al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), pues los conocimientos

de dicho profesional contribuirán a mejorar los procedimientos establecidos y a implementar otros con el objetivo de fortalecer el sistema financiero municipal.

Adicional a la capacitación, debe existir supervisión de dichas funciones por parte del director de la AFIM, el Ministerio de Finanzas a través de los técnicos del SIAF quien ha contribuido a la profesionalización del personal involucrado en el sistema. Estas capacitaciones no enriquecen el conocimiento si no existe supervisión, ya que se le debe de dar seguimiento en la práctica para lograr los objetivos trazados.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en la Municipalidad del municipio de San José El Rodeo, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Según las condiciones socioeconómicas de la población del Municipio el 80% se encuentra en el nivel de pobreza y el 20% corresponde a extrema pobreza, debido a que no cuenta con las condiciones de vida necesarias para el desarrollo humano, entre las que se encuentra la falta de educación, falta de fuentes de empleo y acceso a los servicios básicos.
2. La municipalidad de San José el Rodeo carece de un adecuado proceso administrativo debido a la falta de planificación de actividades, definición de objetivos e inexistencia de un departamento de recursos humanos, son elementos que inciden en la duplicidad de funciones, desmotivación del personal y baja calidad en la atención a los pobladores.
3. En el Municipio no se ha promovido una herramienta de planificación para elaborar el presupuesto anual, a consecuencia de la falta de una estrategia municipal efectiva, por lo tanto el presupuesto es modificado constantemente en los diferentes períodos para promover otros proyectos.
4. La municipalidad de San José el Rodeo, depende de los recursos provenientes del Estado y otras entidades. Debido a la falta de voluntad política de administraciones anteriores, lo cual provoca la baja recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Derivado de que los estados financieros que proporciona el Sistema Integrado de Administración Financiera, necesitan de análisis y revisiones periódicas por medio de la aplicación del catálogo matriz del presupuesto a contabilidad y de partidas extra-presupuestarias, las cuales no se han

realizado, dicho sistema no refleja información financiera razonable, confiable y oportuna.

6. En la Municipalidad existen preceptos legales que dirigen parte de la gestión municipal, y por desconocimiento no se aplican como corresponde, lo que puede ocasionar sanciones posteriores.
7. La Municipalidad no ha impulsado el desarrollo económico del año 2005 al año 2010, a razón de la escasa recaudación de los servicios públicos, lo cual provoca ingresos insuficientes para cubrir los costos de operación, y la calidad del servicio
8. Los servicios públicos de agua potable y alcantarillado tienen un impacto ambiental considerable en el Municipio, derivado de la falta de mecanismos que contribuyan a minimizar la contaminación de los ríos, por las aguas servidas que drenan a este recurso natural.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones expuestas anteriormente se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Que las autoridades municipales gestionen fondos ante organismos del Estado u organizaciones no gubernamentales, para promover el desarrollo del Municipio a través de mejoras en la calidad y cobertura de los servicios básicos tanto en el área urbana como rural.
2. El Concejo Municipal y jefes de cada unidad administrativa elaboren una planificación anual y mensual de las actividades, establezcan objetivos, actualicen reglamentos e informen a subalternos con la finalidad de evitar duplicidad de actividades en un corto plazo. Así mismo implementar un departamento de recursos humanos en un mediano plazo.
3. La oficina de planificación municipal OMP en coordinación con las alcaldías auxiliares, promueva en un año la organización para la formulación y ejecución de proyectos de todos los centros poblados, y seleccionar los más importantes de acuerdo a las necesidades, para incluirlos dentro del presupuesto anual.
4. Que el Consejo Municipal con ayuda del director del AFIM promueva a seis meses una cultura tributaria para impulsar el desarrollo municipal, a través de la contribución de los pobladores con impuestos de acuerdo a su situación económica, con el objetivo que el Municipio pueda tener un desarrollo socioeconómico para mejorar el nivel de vida de la población.
5. En la AFIM deben de auxiliarse del conocimiento profesional del auditor interno en relación a la información contable, para que los estados

financieros que genere el sistema SIAF-MUNI, sean razonables y sirvan de base para la toma de decisiones oportunas.

6. Que el director del AFIM elabore un manual de puestos para el personal de la Municipalidad, a seis meses donde se plasme como requisito poseer conocimientos en preceptos municipales legales, para que su participación dentro de la entidad sea de carácter profesional y así mismo no incurrir en sanciones por desconocimiento de la legislación vigente.
7. Que el Consejo Municipal realice una evaluación a las tarifas actuales establecidas y controles en los servicios públicos que prestan, a corto plazo lo cual permitirá que todos los pobladores realicen el pago correspondiente al momento de hacer uso de los servicios, que los costos de operación sean autosostenibles, y así mismo diseñar un programa preventivo como correlativo para los diferentes servicios municipales.
8. Se sugiere solicitar la asistencia y coordinación de los Ministerios de: Salud Pública y Asistencia Social, Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de definir planes, programas y proyectos de saneamiento ambiental dirigidos a los centros poblados cercanos para reducir los impactos ambientales producto de la prestación de algunos servicios públicos municipales.

Anexo I
Municipalidad de San José El Rodeo-San Marcos
Integración de mobiliario y equipo
Año: 2009
(Expresadas en quetzales)

Descripción	Saldo s/Contabilidad
Edificios	1,411,515.06
Vehiculos	410,723.93
Mobiliario y equipo	364,311.17
Sistema de agua potable	192,579.70
Drenajes y alcantarillado	102,290.66
TOTAL	2,481,420.52
Saldo según balance general	2,830,709.96
Diferencia	349,289.44

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el área de contabilidad

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). Editorial Praxis. 2ª. Edición. División Editorial Vásquez Industria Litográfica. Año 2009. 43pp.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Acuerdo legislativo 18-93

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto número 12-2002. 39 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto número 11-2002. 14 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto número 101-97. 16pp.

DEL ÁGUILA CONSULTORES. Información histórica-geográfica del departamento de San Marcos. Investigación de documentos históricos de Guatemala y Elaboración de monografías departamentales y municipales. Guatemala; año 2005. p. 175.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GT. XI Censo Nacional de Población y VI de habitación 2002. Guatemala. P. 9,765.

MICROSOFT CORPORATION® ENCARTA® 2006. Biblioteca Premium enciclopedia. ©1993-2005.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda versión. Guatemala marzo 2006 pág. 138

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DE GUATEMALA. Manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta versión. Enero 2008. Pág. 26

PESQUERA OCHOA, EDUARDO. Clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala. Guatemala 2008. Pág. 66

PILOÑA, JOSE ALFREDO. Métodos y técnicas de investigación documental y de campo. Quinta edición. Guatemala, C. A.

PROGRAMA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL. Finanzas Municipales. Guatemala febrero 2007. pág.16

VALENZUELA PERDOMO CARLOS ALFONSO, TERCERO MUXI CARLOS RAFAEL, ESTRADA RONQUILLO LUIS MANUEL DE JESÚS, CHAVAC CUJCUJ ALFREDO. Análisis del sistema de Administración Financiera –SIAF- en Guatemala. Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Guatemala agosto 2003. Pág. 34